



CORTES GENERALES  
DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

---

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 263

Pág. 1

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 21

celebrada el martes 26 de febrero de 2013

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Debate y votación de las propuestas de resolución:

- Plan Nacional e Integral de Turismo. (Número de expediente 201/000002) ..... 2

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la empresa Paradores de Turismo de España, S.A., y el cumplimiento de sus objetivos. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/001221) ..... 12
- Por la que se insta al Gobierno a presentar un proyecto de real decreto por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del reglamento de instalaciones térmicas en los edificios en el que se transponga la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010 relativa a la eficiencia energética de los edificios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000825) ..... 18
- Sobre el Plan de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001230) ..... 23
- Sobre medidas de consolidación del sector espacial. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001353) .. 26

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 2

- Sobre mantenimiento de las tasas bonificadas en el aeropuerto de Girona-Costa Brava. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001411) ..... 31

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

### DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

- PLAN NACIONAL E INTEGRAL DE TURISMO. (Número de expediente 201/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la vigesimoprimeras sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en la que debatiremos, en primer lugar, las propuestas de resolución sobre el Plan nacional e integral de turismo que no hayan sido incorporadas al informe de la ponencia y, a continuación, debatiremos cinco proposiciones no de ley. En el debate de las propuestas de resolución intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor, cerrando el grupo mayoritario, es decir, el Grupo Parlamentario Popular. En el trámite de las proposiciones no de ley intervendrán, como siempre, el autor de la iniciativa, a continuación los que hayan presentado enmiendas y, finalmente, de menor a mayor, los grupos parlamentarios que deseen fijar su posición. En todos los puntos, el tiempo de cada intervención será de siete minutos. Las votaciones se celebrarán al final de los debates, y estimo que no será antes de las trece horas.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, que son las propuestas de resolución sobre el Plan nacional e integral de turismo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Sebastián Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Debatimos hoy el Plan nacional e integral de turismo, justo seis meses después de su aprobación por el Gobierno, allá por el mes de junio, justo catorce meses después de que el señor Rajoy asumiera la responsabilidad del Gobierno de España. Creo que es el momento de hacer algún balance sobre la situación actual. ¿Qué ha pasado en estos catorce meses? Han sido catorce meses de desconfianza, de desconcierto y de desatino; de incumplimientos, engaños y mentiras; de recortes de más del 60 % en los dos últimos presupuestos aprobados por el Gobierno del Partido Popular, puesto que se destinan 300 millones de euros menos al sector turístico español. Se ha producido una subida de las tasas aeroportuarias; una subida del IVA; recortes en los programas que combaten la estacionalidad y que han dado un buen resultado, como así ha sido valorado por el conjunto del sector, como el Imserso o el turismo social europeo; un recorte del Plan de turismo que en los próximos cuatro años va a suponer 1.600 millones de euros menos que los que se invirtieron en los últimos cuatro años; habrá, por tanto, menos rentabilidad, menos competitividad, menos empleo y todo esto dañando la imagen de nuestro sector público, de la empresa pública Paradores. Todo esto ha conseguido debilitar aún más la marca España y toda esta situación, todo lo que ha ocurrido en estos catorce meses no se puede esconder detrás de la cifra de visitantes extranjeros. Si en el último trimestre del año pasado los datos eran preocupantes, los primeros que hemos conocido este año 2013 son angustiosos, porque el único dato favorable de los treinta y cinco que establecen la salud de nuestro sector turístico, que es el de la cifra de visitantes extranjeros, en el mes de enero de 2013 ha descendido un 2,6 % respecto del año anterior.

Hoy estamos aprobando el Plan integral de turismo que, según dijo el ministro en su comparecencia del mes de diciembre, prácticamente se había ejecutado en un 40%; se está ejecutando y estamos viendo los resultados que está teniendo en la industria turística española. El Plan nacional integral de turismo es un plan de medidas de alcance limitado que renuncia implícitamente a liderar una estrategia de renovación del sector que está pendiente en España. En el Grupo Socialista entendemos, al margen del interés de medidas concretas a corto plazo, que esta no es la hoja de ruta que necesita el turismo español. Apreciamos que no se ha efectuado un diagnóstico amplio y con sentido estratégico; no se ha realizado un balance del Plan Horizonte 2020 ni se adquiere un compromiso explícito para desarrollar el Plan Litoral Siglo XXI, ambos recientes y aprobados por unanimidad en el Consejo Español de Turismo; pero, sobre todo, no se hace un diagnóstico serio y riguroso sobre la situación y los posibles escenarios a medio y largo plazo del turismo español, sobre cómo explicar los objetivos, programas y medidas. Ello es doblemente grave, ya que el modelo turístico español necesita reformularse, muy especialmente en el litoral, porque el resultado de 2012 refleja una caída del PIB turístico del 1,6 tras el notable crecimiento registrado en 2011. De

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 3

confirmarse estas cifras, el turismo cerraría el año con un descenso superior al del conjunto de la economía española. Vienen más turistas y gastan más, pero al turismo español no le salen las cuentas solo con el tirón de visitantes extranjeros. El cliente español ha desaparecido y ha hundido la esperanza de la industria turística en el año 2012, ya que creían que sería el cuarto año consecutivo de crecimiento económico y desgraciadamente no ha sido así. La vuelta de los números rojos al turismo español coincide con el primer año de Gobierno del Partido Popular.

La subida de tasas aeroportuarias y el incremento del IVA, aplicado en un contexto de debilidad de la demanda interna, han afectado al conjunto del sector turístico, especialmente de octubre a diciembre, tal como se alertó desde la patronal de dicho sector. En ese cuarto trimestre negro del sector turístico español el PIB turístico había descendido un 2,6 % respecto al mismo trimestre del año anterior. El indicador de confianza empresarial cae al 50,9%; el 69,1 % de las empresas turísticas experimenta un descenso en sus ventas y el 73,8 % en sus resultados respecto al cuarto trimestre de 2011. Todo ello, repito, según la encuesta de confianza empresarial de Exceltur. En enero, como decía al principio, estos datos son aún peores. Los objetivos del plan desgraciadamente vuelven a situarse en las claves del pasado que creíamos ya superado, interpretando que la mejora del sector y su productividad solo pasa por más turistas y más pernoctaciones, aunque ello pueda suponer, como así ha sido, la no mejora de los márgenes empresariales, el aumento del desbordamiento medioambiental del litoral y el debilitamiento estratégico y de competitividad a medio plazo, como señalan distintas fuentes del sector.

El plan se olvida del cambio necesario, cifrado en la necesidad de optimizar la economía, el turismo y el empleo con un menor coste ambiental y social, trabajando por un reposicionamiento integral y estratégico de la demanda y la oferta del país, muy especialmente del litoral mediterráneo y las islas. Además, el plan tiene importantes ausencias. El estudio de la cadena de valor del sector transporte-destino-servicios se ha perdido en los análisis, diagnóstico y objetivos, con lo que las incidencias que previenen los cambios que se están produciendo en el sector del transporte no se toman en consideración. Los asuntos medioambientales, locales y globales, como el desbordamiento de la capacidad de carga del litoral, la energía, el cambio climático, etcétera, tampoco se toman en consideración en el plan, lo que refleja la falta de perspectivas estratégicas del mismo. Este plan no ha tenido debate social, lo que vuelve a apuntar a su falta de ambición para sumar voluntades y transformar un sector necesitado de una profunda revalorización. El Plan integral de turismo no dispone de ningún marco financiero para el desarrollo de las medidas contempladas en el mismo. En definitiva, se trata de un plan sin ambición estratégica y que renuncia a la consideración del sector como uno de los posibles ejes por los que apostar para salir de la crisis con proyección de futuro.

El Grupo Socialista ha presentado un conjunto de propuestas de resolución con el fin de favorecer el desarrollo de las ventajas competitivas de España como destino turístico sostenible, con una industria sólida y consolidada en una posición de liderazgo internacional. Nuestras propuestas respecto a objetivos y medidas que se deben desarrollar en el turismo español se formulan en coherencia, lógicamente, con el enfoque del Plan de turismo español Horizonte 2020, que definió una estrategia consensuada y compartida por los agentes públicos y privados del sector, sentando las bases para preparar y adecuar la industria turística a los desafíos a los que se enfrenta, con el objetivo de fortalecer y renovar su posición de cara al futuro. Estas propuestas que hemos presentado son un conjunto de objetivos, estrategias y medidas, que van desde el compromiso con la sostenibilidad social y medioambiental, al estudio de la cadena de valor del sector transporte-destino-servicios, el impulso de nuevas tecnologías y la fidelización de los visitantes de mayor duración, bien distribuidos por todo el territorio y a lo largo de todo el año, con una marca notoria y de prestigio, la marca España.

Nuestras propuestas de resolución desarrollan veinte líneas de actuación y sintonizan acciones que asumen expresamente liderar una estrategia de renovación indispensable que el sector turístico tiene pendiente en nuestro país. Por el poco tiempo del que dispongo solo voy a mencionar algunas. El plan debe apostar por una economía sostenible, por un modelo que garantice el crecimiento económico y la generación de empleo, sin comprometer la calidad de vida de las futuras generaciones, apostando por convertir la sostenibilidad en ventaja competitiva y en oportunidad para generar nuevas actividades económicas. Asimismo, debe aumentar la diversidad y la calidad de la oferta turística, que la tiene y que debe ser fomentada, y no solo depender de nuestra oferta de sol y playa. Es necesario un reconocimiento a la industria turística en el ámbito político e institucional. La influencia positiva del turismo sobre el tejido económico y social de nuestro país no tiene relación con el grado de compromiso y reconocimiento político del Gobierno. Los presupuestos de los años 2012 y 2013 han dejado meridianamente clara la importancia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 4

que para el Gobierno del señor Rajoy tiene este sector, ya que en ellos se plantea un recorte de casi el 60%, 300 millones de euros. Desde el Gobierno de la nación debe hacerse un reconocimiento explícito de la importancia estratégica del turismo como buque insignia del crecimiento económico español. Este reconocimiento institucional debe significar un importante aumento en los presupuestos destinados al turismo. Se debe impulsar el desarrollo a la estrategia nacional de revalorización de destinos turísticos maduros. El Gobierno debe comprometerse a llevar a cabo un plan de recuperación del turismo nacional. Ahora más que nunca el turismo ha dejado de ser, desgraciadamente, el sostén del empleo en España, registrándose en el año 2012 1.934.000 trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, 13.832 afiliados menos que en el año anterior, lo que significa un 0,7% menos respecto a 2011. Por ello, hay que hacer un gran esfuerzo promocional de calidad en este marco; esfuerzo que debe ser tangible tanto en el número de acciones como en inversión presupuestaria. Hay que hacer una revisión de la política fiscal en el sector turístico español. Es preciso reducir el tipo impositivo del IVA aplicable a las actividades turísticas así como de las tasas aeroportuarias. Ello mejorará, sin duda alguna, la competitividad del sector turístico español. Hay que combatir claramente la estacionalidad, que es uno de los principales problemas de nuestro sector. De ahí que sea un error fatal —lo hemos denunciado en todas las comparecencias de responsables del ministerio— haber reducido los recursos para programas como el Imserso o el turismo social europeo, cuya ejecución ha demostrado su eficacia en la lucha contra la estacionalidad. Paradores de turismo debe seguir siendo un instrumento de política turística del Gobierno. El Gobierno debe evitar el desmantelamiento y la privatización de la red de paradores, apostando por su viabilidad financiera para que continúe su excelencia turística en España, lo que permitirá mantener un número importante de empleos. Hay que hacer un plan con cobertura y compromiso financiero.

Llegamos al momento más importante del plan, el presupuesto. El presupuesto debe ser una extensión del plan, es el que debe cuantificarlo en términos económicos y el que da sentido a la realidad de las estrategias, las medidas y las acciones, convirtiéndolo en una empresa realizable. Los presupuestos de los años 2012 y 2013 aprobados por el Gobierno del Partido Popular han supuesto, como he dicho anteriormente, 292 millones de euros menos que los del año 2011, lo que hace visible el escaso compromiso del Gobierno del señor Rajoy con la política turística, a pesar de los múltiples compromisos adquiridos con la industria turística española.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Termino, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere señalar, una vez más, el reconocimiento explícito de la importancia estratégica del turismo para el crecimiento económico de España. Pero este reconocimiento de la industria turística debe venir acompañado, lógicamente, por su ficha financiera para alcanzar el verdadero reconocimiento del sector turístico español. Lo que no está en los presupuestos no existe y este plan que nos presenta el Gobierno no contiene ni un solo compromiso económico ni en el año anterior, ni este año ni, por lo que conocemos, en los futuros presupuestos del Gobierno hasta el año 2015.

Las propuestas de resolución que presentamos son constructivas e intentan mejorar los serios déficits que tiene este Plan integral de turismo. Por eso espero, con el conjunto de los grupos parlamentarios, que en esta Comisión puedan solucionarse los importantes déficits que contiene la propuesta realizada por el Gobierno de España para el ámbito del turismo nacional. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Tal como ya hemos manifestado desde nuestro grupo parlamentario, entendemos el sector turístico como un sector estratégico... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señora Riera. Por favor, guarden silencio para poder escuchar a los portavoces.

Puede continuar.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Como decía, nuestro grupo parlamentario entiende el sector turístico como un sector estratégico para nuestra economía, especialmente en el actual contexto económico, marcado por unas dificultades evidentes para su recuperación. Los dos sectores que hoy están generando crecimiento son el de la exportación y el turístico. Esto pone de manifiesto no solo la importancia del sector

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 5

turístico en nuestro crecimiento, tanto en términos del PIB como de ocupación, sino que en estos años de crisis se evidencia como determinante en la reactivación económica. Es necesario, señorías, que el sector no pierda competitividad; al contrario, tiene que tener y obtener el entorno más adecuado y los recursos necesarios para crecer, para innovar y competir en un entorno cada vez más global y cada vez más competitivo.

La estrategia de crecimiento y competitividad para el sector debe ser, a nuestro entender, tanto cualitativa, es decir, de modelo, como cuantitativa, es decir, de recursos. En estos últimos años mi grupo ha venido reiterando y defendiendo la necesidad de priorizar recursos para el sector turístico, de no bajar las partidas presupuestarias destinadas a su competitividad, a la renovación de infraestructuras, a potenciar planes específicos sectoriales como el Plan Renove Turismo. Desde la vertiente cualitativa, hemos reivindicado un modelo más flexible y abierto, un modelo en red que apueste por la diversidad de productos, de oferta, y en el que se ponga en valor el papel de actores principales en la política turística, como son los municipios turísticos, respetando, a su vez, las competencias autonómicas en la materia. Hemos apostado y apostamos por un modelo que permita conseguir los retos que tiene el sector de diversificación de la oferta, de desestacionalización, de innovación y de competitividad, dotándole de un marco legal, administrativo, fiscal y laboral más idóneo de cara a su competitividad.

Respecto al Plan nacional, podemos compartir algunos de los objetivos estratégicos que marca, pero no el modelo uniforme y rígido que, a nuestro entender, presenta. Pensamos que el plan tiene unas carencias importantes. Este plan propone e impulsa un modelo en torno a una única marca, la marca España, que, desde nuestro punto de vista, es excluyente de la diversidad y que margina a actores como los municipios turísticos, que son motores y actores, repito, de la política turística. Entendemos, en definitiva, que el modelo propuesto por el plan no suma. Pensamos que el plan no reconoce las competencias autonómicas en la materia, no cuenta con las comunidades autónomas de manera activa y, sobre todo, deja de aprovechar la diversidad cultural, de marcas de excelencia que tenemos en el conjunto del Estado. En definitiva, reiteramos que para nuestro grupo el plan persigue una homogeneización que creemos que es equivocada. Por último, y no menos importante, nos preocupan los recursos y las dotaciones presupuestarias para dicho plan.

Las propuestas de resolución que ha presentado mi grupo parlamentario persiguen, en primer lugar, romper con este principio de homogeneización y defensa de una marca única, que entendemos que impera en todo el plan, poniendo en valor la diversidad. En segundo lugar, persiguen incorporar a las comunidades autónomas al proceso de mejora, de crecimiento y de competitividad del sector. La propuesta número 16 va en esa dirección. En tercer lugar, persiguen defender un modelo que definimos como modelo en red, que sea dinámico, flexible, con mayor capacidad de adaptación a los cambios, en contra de un modelo que entendemos rígido, uniforme y con menor capacidad de adaptación y de poner en valor la diversidad de marcas, la diversidad cultural y la diversidad de oferta. En esta dirección va nuestra propuesta resolución número 14. En cuarto lugar, pretenden reconocer la especificidad de los municipios turísticos y su papel, como decía antes, como principales actores en el desarrollo del sector, así como la necesidad de dotarles de medios y recursos para que puedan cumplir con sus objetivos. Es necesaria una definición y un reconocimiento de los municipios turísticos como actores principales de soporte de la actividad turística, ya que sin serles atribuidas explícitamente competencias las ejercen por responsabilidad, por ejemplo, en materia de salvamento, de limpieza de playas, etcétera. En este sentido va nuestra propuesta número 19. Entendemos que el plan no puede obviar a esos municipios, debe prever cómo financiarlos correctamente y garantizar la financiación del Estado a los sobredimensionados gastos que soportan en atención a la población estacional o flotante. Otro aspecto vinculado a la actividad turística que nos preocupa es el relacionado con los visados. Es necesario abordar un proceso de agilización, de manera que no constituyan un freno al crecimiento y a la competitividad del sector. Por último, en nuestras propuestas de resolución resaltamos la importancia y la necesidad de una estrategia global, en concreto, de una serie de medidas prioritarias de apoyo al sector, como las orientadas a la renovación de infraestructuras, las de apoyo a la reconversión y a la mejora de la calidad de equipamientos y destinos turísticos. En esta dirección va nuestra propuesta número 21.

Señorías, compartimos la necesidad de abordar de manera definitiva una verdadera estrategia para este sector, que es clave en nuestro crecimiento; pero es necesario hacerlo desde la diversidad territorial y sectorial, teniendo en cuenta la diversidad de la oferta, las marcas, la diversidad cultural, etcétera. Es preciso abordar una estrategia global en colaboración con todas las administraciones públicas, Estado, comunidades autónomas, en nuestro caso, con la Generalitat de Catalunya, ayuntamientos, municipios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 6

turísticos y con el sector privado, y hay que hacerlo desde la lealtad y el estricto respeto competencial, desde un marco de apoyo a la competitividad del sector basado en la diversificación y en los objetivos prioritarios de desestacionalización que permita al sector ganar en eficiencia. Por ello, apostamos también por un marco administrativo ágil —simplificación administrativa también aquí—, por un marco fiscal adecuado que estimule la competitividad y por un marco laboral que se adapte a la realidad del sector, estimulando la formación profesional que contribuye a la excelencia y a la calidad de la oferta. Entendemos que esta estrategia debe ser abordada en un marco de financiación estable y claro, en un marco estimulante de colaboración público-privada, incorporando las nuevas tecnologías, manteniendo un compromiso con y por la sostenibilidad, y con unas infraestructuras y una red de transportes eficiente y competitiva.

Mantener una posición destacada en el sector no es suficiente, y la comparación de las cifras de 2011 con las de los últimos meses del año 2012 y las primeras del año 2013 así lo demuestra. En un contexto de globalización y muy competitivo, mantener el liderazgo equivale a anticiparse, a innovar, a renovar y a hacer que esta industria sea sostenible y competitiva. Para conseguirlo es necesario contar con la diversidad de oferta y de marcas que tenemos y con el conjunto de las administraciones públicas, dentro del más estricto respeto competencial. Entendemos, señorías —déjenmelo decir así— que el Gobierno se equivoca cuando aplica un modelo de Estado uniformador y protagonista. El turismo es negocio no ideología y hemos de apostar por la diversidad y por la riqueza cultural que tiene el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a intentar ser breve, puesto que parte de la intervención se entiende realizada cuando se presentó el plan. Voy a intentar ir más a lo concreto que a la explicación que ya se hizo en el debate que tuvimos sobre el propio plan.

Todos coincidimos en que en estos tiempos la industria turística tiene que afrontar la situación de crisis mediante la construcción de un modelo que tiene que renovarse y tiene que buscar caminos para no quedarse parado, porque es evidente que quien se quede parado ahora, en el turismo como en otros sectores, va ser arrollado por la situación que existe. La idea de hacer un plan es una idea acertada, pero este plan no responde a las necesidades y por eso presentamos propuestas que intentan enmarcarse en una perspectiva diferente.

Entendemos que no es el plan adecuado, en primer lugar, porque es justificativo de lo que está haciendo el Gobierno y trata de enmarcar la industria turística en su política general. Esto es lógico, pero está equivocado y entra en contradicciones, como, por ejemplo, cuando habla de empleo de calidad y a la vez mantiene una reforma laboral que disminuye la calidad en el empleo. Nos preocupa también el camino de privatizar Turespaña, dentro de la línea privatizadora del Gobierno, porque acabaría con un instrumento que no es que sea necesario, es que es imprescindible. Es un plan enmarcado en la política general del Gobierno en la medida en que plantea una perspectiva centralizadora, no ya desde el punto de vista económico, sino como opción ideológica del Gobierno del Partido Popular. Si en algún lugar la pluralidad es importante es en la industria turística en la Península Ibérica, en el Estado español. Si no somos capaces de aprovechar la diversidad del Estado estaremos perdiendo gran parte de la riqueza de esta industria. Es un error plantear la marca España no como una acción comercial complementaria del resto de las marcas que pueda haber sino como un instrumento que intente uniformar. Es un error que además no va a ser tenido en cuenta, porque no se pueden poner puertas al campo ni a las marcas turísticas que ya están consolidadas en este país. Intentar contraponer la marca España a otras marcas consolidadas es un error condenado además a no tener ningún efecto. Hay que sumar la diversidad y hay que aprovechar todos los recursos de esta industria.

En segundo lugar, el plan no solo es justificativo sino que es trámoso, porque en paralelo al mismo el Gobierno ya tiene decidido cuál es su modelo turístico y además alardea de él. Su modelo turístico es el modelo de Eurovegas. Ese es el modelo que el Gobierno ha decidido no solo para salir de la crisis turística sino para salir de la crisis económica general de este país. Esto es algo que nos parece peligroso, porque España, con todo respeto, no es una isla que esté por colonizar. España tiene un modelo turístico que hay que mejorar, que hay que hacer más competitivo, pero que viene de siglos. El modelo de Eurovegas, si al final se hace realidad —porque tenemos experiencias que nos llevan a pensar que al final todo puede quedar en un bluf, eso sí, que dejará a mucha gente arruinada y a otra más rica—, será como los eucaliptos, que matan todo lo que hay a su alrededor. ¿Alguien puede pensar que el modelo Eurovegas es compatible con el Museo del Prado? ¿Alguien puede pensar que el turismo de Eurovegas es compatible

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 7

con el turismo del Madrid de los Austrias? No, y lo sabe quien lo plantea. Es una gran operación urbanística, que puede marcar, eso sí, un nuevo modelo no solamente turístico sino cultural de este país, un modelo al que nosotros nos enfrentamos radicalmente. Desde esta perspectiva, siendo conscientes de que este plan es un instrumento del Gobierno para ir tirando, pero que su modelo Eurovegas es el que va a marcar realmente su política, hemos presentado cinco propuestas de resolución. Son cinco propuestas en las que queremos llamar la atención sobre algunas contradicciones que presenta el plan.

La primera, ya lo he dicho, se refiere a las relaciones laborales. No se puede hablar de calidad en el turismo y de unas relaciones laborales basadas en la precariedad y en los contratos por horas. No es posible que hablemos de dar un servicio en el turismo y luego que las personas tengan un contrato de tres horas y en muchos casos tengan que trabajar el triple de lo que marca el contrato. Para nosotros esto significa que hay que anular los efectos de las reformas laborales que se han aplicado en los últimos años, que está demostrado que han servido para disminuir la calidad en el sector turístico.

En la segunda resolución planteamos la necesidad de un entorno medioambiental sostenible, lo que entra en contradicción con la Ley de Costas. Podemos hacer los discursos que queramos, pero la Ley de Costas ya está siendo elemento de contradicción fuera de nuestros territorios, está siendo planteada como un elemento que va a disminuir la calidad medioambiental precisamente en un momento en el que el turismo busca cada vez más elementos medioambientales. Este es otro elemento que evidencia que este es un plan tránsito. En las zonas de interior, el turismo rural debe tener su dimensión, ligada al medio ambiente, y sus comunicaciones integradas. No podemos engañarnos a nosotros ni a la gente del mundo rural. No podemos plantear que el turismo rural sea un turismo de masas, porque en el momento en el que lo sea dejará de ser turismo rural. Es muy bonito vender a una comarca que su solución es el turismo rural cuando lo que hay que hacer realmente es potenciar las riquezas naturales de cada zona.

La tercera resolución se refiere a las comunicaciones fluidas. Por ejemplo, es más fácil llegar de Londres a Málaga que de Málaga a Marbella. Sigue siendo un absurdo que las comunicaciones se planteen exclusivamente para poder llegar bien desde Berlín a Algeciras, que es en lo que está interesado el modelo de construcción europea para el transporte de mercancías, y que no haya comunicaciones que integren territorialmente el interior de la Península.

La cuarta resolución plantea la reducción de la estacionalidad. Esto se dice en todos sitios, pero la realidad es que la estacionalidad va aumentando cada vez más. En la zona de la Costa del Sol cada año son más los hoteles que cierran en temporada, cuando es una zona en la que no tendrían que cerrar ni un solo mes, porque hay condiciones climatológicas y de afluencia de turistas para mantenerlos abiertos. ¿Cuál es el problema? El problema es la rentabilidad, el problema son los instrumentos que el Gobierno establece, con la legislación elaborada, para que los empresarios turísticos entiendan que tienen que ganar dinero cada uno de los meses y no hacer un balance anual. Se intenta concentrar la demanda exclusivamente en determinados meses para que la rentabilidad sea mucho mayor, pero evidentemente el turismo de temporada mata no solo a los trabajadores, que tienen que estar durante un tiempo sin realizar esa actividad, sino a todo el entorno y convierte en desiertos todas las zonas turísticas ya consolidadas. Por eso es fundamental que cuando hablemos de atajar la estacionalidad lo hagamos con propuestas concretas, que no dependan de este plan, como diré al final, sino de la política del Gobierno en su globalidad.

La quinta resolución se refiere a la promoción. Quiero hacer una acotación, porque muchas veces se entiende que la política turística es política de promoción, pero la mejor promoción es la que se hace con un buen producto turístico, de manera que quien consuma ese producto salga satisfecho. Las campañas tienen que ser complementos de esa realidad, complementos en los que tiene que participar la iniciativa privada. El Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos deben tratar de que haya un buen producto y la industria privada debe ser la que haga la promoción de ese producto. Muchas veces el Estado se mete demasiado en ese ámbito porque se confunde y se cree que un político que no haga promoción no es político de turismo. Nosotros planteamos que se haga un esfuerzo en el sentido contrario, para que el producto se venda por sí mismo.

Como decía —y con esto voy terminando—, el problema no está en este plan, que puede tener más o menos voluntad, aunque tiene unos parámetros erróneos, el problema está en la política global del Gobierno. El producto turístico, señorías, se conforma con muchos factores. Primero, no es un fenómeno natural. Los turistas no vienen como las golondrinas, todos los veranos; los turistas vienen si hay una promoción, si hay un producto que los atraiga. Por tanto, hay que entenderlo como una industria, una industria que necesita un producto que se elabora desde muchos factores, desde los aparcamientos, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 8

son fundamentales, hasta los elementos medioambientales o de calidad de los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Es evidente que este plan, aun con la mejor voluntad, está llamado a ser poco efectivo mientras el Gobierno mantenga una política en la que lo único que le preocupe sea el déficit, lo único que le preocupe sea recortar y no ingresar más. Por eso, repito, es un plan trámposo.

Termino aceptando dos propuestas de acuerdo presentadas por el Grupo Popular para las resoluciones 7 y 8, que pueden ser interesantes en la medida que acotan lo que planteábamos sobre afrontar la estacionalidad y sobre avanzar en la promoción. Por eso aceptamos estas dos propuestas del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: A la hora de defender sus propuestas de resolución, he escuchado a mis colegas repetir palabras que a mi juicio son importantes para definir este sector de la economía del que estamos hablando: diversificación, desestacionalización, sostenibilidad. También he escuchado algunas referencias a la necesidad de que la política de turismo del Gobierno, por tanto este plan, sea una política que, precisamente por ser sostenible, esté —permítaseme la expresión— desideologizada, en el sentido de que, buscando la sostenibilidad, buscando el desarrollo, buscando la creación de riqueza y de innovación —porque este es un sector particularmente favorable a la misma—, pueda ser continuada por cualquier otro gobierno, más allá de los matices que se pueden adoptar. Ese es el objetivo máximo, por lo menos así me lo planteo yo: la posibilidad de tener un plan estratégico en materia turística, una actividad estratégica para España, en la que España no es nueva. Hemos aprendido mucho a lo largo de nuestra historia, sabemos cuáles son los errores que hemos cometido desde que se empezó a definir el turismo como una actividad alternativa a otras actividades que desaparecían. Hoy para nosotros no es una actividad alternativa, es una actividad de primer orden, una actividad que define a los países modernos, a los países desarrollados. En España empezamos a desarrollar el turismo porque fracasaba la industria, porque fracasaba la agricultura, pero eso es el pasado. Hemos aprendido a dar valor a esta actividad económica y hemos aprendido también de algunos errores. Por ejemplo, el portavoz del Grupo de La Izquierda Plural, la portavoz Convergència i Unió y el portavoz del Grupo Socialista han hablado de la desestacionalización. Cuando se hicieron las primeras inversiones en esta materia hace ya muchísimos años se pensaba otra cosa distinta, precisamente por cómo se llegó a invertir en turismo, pero de todos esos errores hemos aprendido. La portavoz que les habla no piensa hacer en esta intervención para defender las cinco propuestas de resolución ningún tratado de lo que tiene que ser el turismo y mucho menos piensa introducirse en aspectos de los que alguien define como ideológicos y mucho menos en sospechas de lo que quieren los unos o los otros. Estamos ante un debate importante, que no se termina aquí ni muchísimo menos. Estamos hablando de una actividad muy importante para nuestro país, no solo desde el punto de vista económico, en la que han de converger, para que tenga éxito, las actividades, las propuestas y las políticas del conjunto de los ministerios, del conjunto del Gobierno. Por eso planteamos la resolución número 13, que tiene que ver con la transversalidad de la política turística y con la necesidad de que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tenga esa capacidad de transversalidad. Estamos hablando de un plan turístico que no solo concita la necesidad de inversiones de carácter económico. Hay que dotar al plan de recursos materiales y personales, hay que formar a los trabajadores del sector, hay que recualificarlos. Estos son aspectos económicos, pero que tienen que ver con la formación, con las nuevas tecnologías. En la política turística de los países de primer orden, que presumen de sus políticas vertebradoras, todos los aspectos están incluidos. Por eso, en nuestra propuesta de resolución número 9, proponemos que se dote al plan de recursos materiales y de recursos humanos, que se forme a los profesionales del sector, que se les recualifique y que, en la medida de lo posible, el trabajo de este sector sea desarrollado por los profesionales del mismo, evitando en lo posible ir a contratos externos.

Otro elemento importantísimo para todas las políticas y también para la política turística es la transparencia. La transparencia es un concepto que en España hemos incorporado al debate político, como siempre, un poco más tarde que otros países —cuando digo un poco más tarde suele ser unos cuantos años más tarde— y es una exigencia de la que no se debe salvar ninguna de las políticas, por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 9

supuesto tampoco la política turística. Eso nos lleva a plantear otra resolución, que es la número 10, en la que pedimos que se dote de transparencia la ejecución del Plan nacional integral de turismo. No hay que explicar por qué, pero si lo tuviéramos que explicar diríamos que, aparte de cumplir con la obligación de todo Gobierno y avalar todas sus decisiones, es un escaparate hacia el mundo. Los ciudadanos tienen que saber cómo se ejecuta este plan, tienen que poder obtener información directa y de forma sencilla de cuáles son las empresas que están trabajando y que han obtenido las licitaciones parciales o totales, tienen que conocer los criterios básicos con los que se ha abordado esa licitación. Este es un elemento básico para toda la política y por tanto también para este plan, un plan que dinamizará recursos y dinamizará el conjunto de la economía.

Presentamos por último otras dos propuestas de resolución, la número 11 y la número 12. En la número 11 planteamos algo en lo que hemos coincidido con bastantes resoluciones de otros grupos. A lo mejor da la impresión, a la hora de leer las distintas resoluciones, de que pretendemos cosas diferentes, pero yo he creído entender que pretendíamos lo mismo, es decir, que el Plan de turismo, en la medida en que estamos hablando de un plan nacional, sea un elemento vertebrador, cohesionador y dinamizador del conjunto del territorio nacional y que, a través del mismo, se garantice la no discriminación del sector, naturalmente sin perjuicio de entender, proponer y defender que haya actuaciones particulares que afecten exclusivamente a una parte del territorio. Lo primero no es incompatible con lo segundo y por eso planteamos las dos cuestiones en la misma resolución.

Por último, pedimos que se revise la política de bonificaciones de tasas aéreas, porque, a nuestro juicio, más allá de que a las personas que viven en uno u otro lugar o que se acercan a uno o a otro lugar turístico les salga más razonable el acceso a ese destino, su objetivo debe ser potenciar y mantener las rutas aéreas que ya existen y favorecer la apertura de otras nuevas. Ha de ser un instrumento de movilización, de oferta de mayor calidad y de mayor diversidad, un instrumento que tenga más ambición que abaratar el destino, que hacerlo más accesible, que tenga la ambición de mantener las rutas turísticas y de abrir otras nuevas. Estas son las cinco propuestas de resolución que hemos presentado.

El Grupo Popular nos ha presentado tres enmiendas y estamos negociando pequeñas transaccionales sobre ellas. Espero dar a la Mesa la nueva redacción de las tres transaccionales que nos ha presentado el Grupo Popular para poderlas someter a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Pedro Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: No es esta la primera vez que hablamos sobre esta cuestión y por tanto me remitiré en buena medida a lo dicho en la comparecencia del ministro para presentar el Plan nacional integral de turismo. Entonces decíamos algo que nos parece muy relevante volver a señalar, y es que este tipo de planes —estoy seguro de que todos los que estamos aquí conocemos unos cuantos planes de este tipo— suelen tener una enorme cantidad de letras, pero su valor es cuáles son los compromisos reales que se establecen. En ese sentido, este plan —aunque haya que destacar algunos elementos que en nuestra opinión son incorrectos— puede ser útil para entender la realidad, pero no tenemos muy claro que sea útil para actuar sobre ella, sobre todo en momentos comprometidos. En la defensa de las distintas propuestas de resolución presentadas por los grupos hemos escuchado unas cuantas intervenciones con las que estamos de acuerdo y no creemos necesario insistir en ellas.

Coalición Canaria-Nueva Canarias ha formulado tres propuestas de resolución. Hemos presentado pocas por una razón que me gustaría explicar, esto es, para tratar de señalar lo que realmente nos parece determinante en esta cuestión. Sabíamos que la mayoría de los grupos iban a presentar propuestas de resolución excelentes, con análisis que compartimos en buena medida, pero a nosotros nos interesaba destacar tres aspectos desde la perspectiva de Canarias, porque la repercusión del turismo de Canarias en el PIB —como seguro que están cansados de oírme decir y me temo que se seguirán cansando a lo largo de esta legislatura— multiplica por tres la repercusión de la actividad turística del conjunto del Estado español.

En nuestra primera propuesta de resolución planteamos un tema que nos ocupa extraordinariamente y que está relacionado con la conectividad y los aeropuertos. Cuando los aeropuertos son recursos estratégicos y casi únicos a la hora de establecer la conectividad en determinadas comunidades, cualquier riesgo de pérdida de control por parte de las administraciones públicas que en otros lugares puede ser aceptable en lugares como Canarias no lo es. Por ese motivo planteamos la necesidad de establecer una cogestión Canarias-Estado de los aeropuertos canarios, al entender que son recursos estratégicos de esa comunidad. Asimismo, planteamos la cuestión de las tasas aeroportuarias por enésima vez; estoy seguro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 10

de que continuaremos hablando de este asunto. La conectividad es vital para Canarias, es vital para el mantenimiento del sector y, en esa medida, planteamos la necesidad de una política dirigida a reducir las tasas aeroportuarias, a establecer bonificaciones a las operaciones por temporada y no sobre los días valle —la temporada baja en Canarias es de abril a octubre y nos parece justo y nos alegra, que quede claro, que se plantee como se ha planteado en alguna otra comunidad— y a establecer bonificaciones para la apertura de nuevas rutas. Esto es vital para comunidades en las que turismo pesa lo que pesa en Canarias. Es verdad que el proyecto establece un objetivo de modulación de las tasas aeroportuarias, el problema es que —leída atentamente la propuesta— no encontramos ninguna fórmula de aplicación a Canarias en su actual redacción.

En la propuesta de resolución número 2 planteamos la rehabilitación de las zonas turísticas maduras. Este es un tema del que todo el mundo ha hablado. Necesitamos que se establezca un plan de reconversión de los destinos maduros, porque esto no puede depender exclusivamente de que haya voluntad por parte de la iniciativa privada siempre que se consigan créditos ICO. La razón es la siguiente. En primer lugar, no es muy realista hablar ahora de que la actividad privada pueda conseguir créditos con la facilidad necesaria y, en segundo lugar, hay una cuestión que nos preocupa mucho. En la página 59 del proyecto se establece que las administraciones públicas se alinearán con las estrategias de inversión del sector privado. Vamos a ver, una cosa es la cooperación público-privada, que nos parece perfecta, y otra que las administraciones públicas decaigan en su obligación de planificar el futuro de las comunidades. En Canarias, en materia turística, esto es determinante, porque impacta sobre el territorio, sobre la economía y sobre la convivencia. Nos preocupa enormemente que esta sea la única medida. Reclamamos de nuevo un plan específico de cofinanciación Canarias-Estado y lo hacemos por razones objetivas. Cada comunidad tiene sus problemas fundamentales y el nuestro es este. Planteamos la necesidad de que se establezca un plan de infraestructuras turísticas para Canarias, que es algo que está en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, algo de lo que me han oído hablar muchas veces y de lo que me temo que seguiremos hablando. En nuestra propuesta de resolución número 3 planteamos la necesidad de una promoción turística conjunta Estado-Canarias. El proyecto al que hoy se le formulan resoluciones plantea una promoción reforzada de la marca España. No nos parece que eso esté mal, pero nos parece que la marca España —y esto ya se ha dicho aquí— en ningún caso considera las singularidades de la heterogeneidad de la oferta turística del Estado español, de forma que nos parecen necesarios acuerdos concretos. Desde luego, en el caso de Canarias —no sé cómo lo ven otras comunidades— planteamos una promoción turística conjunta España-Canarias. La razón es que lo que tiene que ofrecer Canarias en materia turística no es lo mismo que tienen que ofrecer otras comunidades, que a su vez tendrán derecho a que sus planes de promoción se adecuen a su realidad y a su oferta.

En esa línea hemos planteado solo estas tres propuestas de resolución, que creemos que son de fondo. Consideramos que la realidad actual deja perfectamente claro que es necesaria una cooperación Canarias-Estado en un recurso que es vital y estratégico para nuestra tierra y que constituye el 30 % del PIB y el 70 % si sumamos las actividades indirectas. Confiamos en que nuestras propuestas sean acogidas por los grupos y por el grupo mayoritario de la Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Margarita Cid.

**La señora CID MUÑOZ:** Señorías, llega al momento de votar las propuestas de resolución sobre el Plan nacional de turismo, como instrumento del Gobierno de España que define las líneas maestras para mejorar la competitividad del sector turístico como motor de la economía española. Mi grupo, el Grupo Popular, muestra su satisfacción por encontrarse ante un plan consensuado con la iniciativa privada y con las comunidades autónomas, que concede capacidad de decisión y de financiación en el seno del Instituto de Turismo de España a estas entidades privadas. Por primera vez, estamos ante un auténtico diagnóstico de nuestras amenazas, de los problemas de nuestro sector, pero también y fundamentalmente de nuestras fortalezas y nuestras ventajas competitivas. Señorías, son los objetivos de este plan incrementar la actividad turística y su rentabilidad, generar empleo de calidad, impulsar la unidad de mercado, mejorar el posicionamiento internacional, mejorar la cohesión y la notoriedad de la marca turística España, favorecer la corresponsabilidad público-privada y, por supuesto, evitar la estacionalidad de nuestros destinos turísticos. Con este plan, señorías, impulsamos la competitividad de nuestras empresas y de nuestros destinos para mejorar el liderazgo mundial de nuestro país en las próximas décadas, contribuyendo a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 11

generación de riqueza y de empleo para el bienestar de los ciudadanos y, por supuesto, con la máxima transparencia, explicando y aplicando criterios que permitan el seguimiento y la ejecución de este plan.

Todas estas medidas, que son importantes pero interrelacionadas entre sí, necesitan de un impulso paralelo y coordinado. En primer lugar, la marca España, en colaboración con los ministerios y con la participación de las comunidades autónomas. El Plan nacional de turismo se desarrolla con absoluto respeto y sin ningún afán centralizador. Las consecuencias de un plan operativo que busca ganar en competitividad, así como renovar nuestro liderazgo mundial, son positivas para el país, pero también para todas nuestras comunidades autónomas. En ningún caso se pretende que se solapen competencias o funciones; al contrario, ganaremos en eficiencia y en competitividad. Se pone en marcha un plan estratégico de márquetin como instrumento para afrontar los nuevos desafíos en mercados emergentes y reposicionarnos en nuestros mercados tradicionales con una política turística eficiente, priorizando entre los mercados emisores, entre productos estratégicos y los segmentos de mercado, y con nuevas iniciativas a través de las nuevas tecnologías, que son muy importantes en este sector. Señorías, uno de nuestros principales activos es la marca España. La valorización de las marcas se realiza con un estudio de *tracking* por parte de Turespaña. El estudio nos muestra que las marcas tienen gran importancia en el exterior, pero sin duda es la española la más consolidada y conocida por los turistas extranjeros, marca de la que pueden y deben aprovecharse todas las marcas que enriquecen y pertenecen a este plan.

En segundo lugar, señorías, estimulación de la demanda nacional e internacional en tres ejes. En primer lugar, la modificación de las tasas aeroportuarias, las bonificaciones y reducciones que ya conocen. En segundo lugar, la optimización de la expedición de visados turísticos, que es tan importante. Por parte del Gobierno, como saben sus señorías, se han hecho esfuerzos en países como Rusia y China. Para ello, y continuando con las mejoras y los acuerdos existentes, se han externalizado las solicitudes de visados en diez oficinas en Rusia, que aumentarán en seis en este mismo año. El tercer eje es una gran campaña turística nacional.

Como tercer paquete de medidas, señorías, hay que posicionar nuestros destinos de forma que nos diferenciamos de nuestros competidores. Tenemos el Programa de turismo Senior Europa; la homogeneización en la clasificación de establecimientos hoteleros, rurales y campings, siempre con el consenso de las comunidades autónomas; el fomento del turismo sostenible con el medio ambiente, en colaboración con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente; la renovación de las infraestructuras, partida dotada con 266 millones de euros; por último, la innovación en la gestión de destinos, las *smart cities*, a través de un plan de acciones de destinos turísticos inteligentes.

Como cuarta medida, la colaboración público-privada. En este ámbito es donde más claramente podemos apreciar la categoría de la política turística como política de Estado. Los diez ministerios que conforman la interministerial están absolutamente implicados en el sector. Se impulsa la unidad de mercado; el servicio de ventanilla única; la modificación de la legislación en cuanto a la reforma laboral, a la Ley de Costas, a la Ley de Arrendamientos, a la Ley de Propiedad Intelectual, a la Ley de Aguas; una nueva web, spain.travel; la entrada del sector privado en el ámbito de decisión y financiación de Turespaña; la mejora del conocimiento, puesto que ya se está estudiando la reorganización y modernización de las oficinas exteriores; un nuevo catálogo de servicios por parte de Turespaña, centrado en la actividad promocional; y, en último lugar, una reorientación de las estadísticas de turismo. El plan nacional tiene entre sus objetivos reducir al mínimo la estacionalidad, de manera que solo se pueda dar en destinos muy concretos y por las características específicas de estos. Evitar la estacionalidad en destinos con un máximo de días de sol y playa que permiten una apertura de todo el año es uno de los objetivos a conseguir.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado propuestas de resolución para que el plan nacional identifique las líneas de cambio del modelo turístico, para que sea la fórmula para prestigiar la iniciativa privada en su papel protagonista en el turismo en todos estos años y para impulsar la competitividad de nuestras empresas. Hay más de 200 aportaciones de los agentes de este sector, poniendo énfasis en la entrada en el ámbito de decisión y financiación de Turespaña. El plan nacional está creado como instrumento para aumentar la competitividad, el liderazgo, la explotación del *know how* español, pero también el talento y la capacitación de los profesionales de este sector. En definitiva, debemos potenciar nuestra oferta, aunque destacando el turismo cultural, el de ocio, el de negocio, España como un conjunto, con una diversidad de oferta inigualable en el mundo y una situación geográfica estratégica.

Permítame referirme brevemente a las propuestas de resolución presentadas por el resto de los grupos. Señor Franquis, ni una sola mentira, ni una sola. El turismo en 2012 ha supuesto para España

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 12

más ingresos, más visados, más turistas. Los datos son tozudos. Tras la degradación de las políticas turísticas por parte del Gobierno del PSOE, por fin vemos el turismo como política de Estado. Presentan un plan alternativo y no propuestas de resolución, y le digo que llegan ocho años tarde. Agradezco a La Izquierda Plural, a CiU y, por supuesto, a UPyD sus aportaciones y la generosidad que han tenido de transaccionar estas propuestas de resolución, que sin duda enriquecen el texto.

En definitiva, señorías, y termino como he comenzado mi intervención, este plan se sitúa a la altura de lo que necesitamos, con las herramientas necesarias para avanzar y adaptarse a las nuevas necesidades no solo de los viajeros sino también de nuestros destinos. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al Grupo Parlamentario Popular que si hubiera alguna transaccional pendiente nos la haga llegar antes de las votaciones, con indicación clara de las propuestas de resolución a las que afecta. También pido a los grupos que quieran votación separada de algunas propuestas de resolución de otros grupos, que lo hagan llegar a la Mesa con antelación suficiente.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE LA EMPRESA PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.A. Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/001221).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se ha pedido a la Mesa un cambio del orden del día para que antes de tramitar la proposición no de ley del Grupo Socialista, pueda ser debatida la del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. ¿Algún grupo parlamentario tiene inconveniente? (**Denegaciones**).

Vamos a tramitar el punto 3 del orden del día, que es la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, en la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la empresa Paradores de Turismo de España y el cumplimiento de sus objetivos.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Agradezco al Grupo Socialista su generosidad al permitirme intervenir en primer lugar, retrasando su primera proposición no de ley, así como al resto de los grupos que han mostrado su conformidad. He solicitado este cambio porque tengo que ausentarme para ir a otra Comisión.

Como habrán visto sus señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Unión Progreso y Democracia trata de defender el mantenimiento, la viabilidad y, por supuesto, el crecimiento y el desarrollo de la empresa Paradores, conformada hace ya muchos años. Según aparece en su página web —lo que en ella se define sigue siendo, a nuestro juicio, de completa actualidad y, por tanto, debiéramos hacer lo necesario para que esa declaración de principios se mantenga— la misión de Paradores de Turismo de España es ser un instrumento de política turística que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y al mantenimiento del patrimonio histórico-artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico. Esa declaración de principios, a nuestro juicio, está vigente, es moderna y ha de preservarse tomando decisiones de carácter político para que deje de ser una simple declaración y siga siendo, como lo fue en otro momento, una realidad. Precisamente para conseguir esos objetivos nuestro grupo plantea una iniciativa un tanto prolífica, pero que contiene algunas cuestiones que quiero destacar.

En primer lugar, quiero decir que Paradores de Turismo ha de seguir contribuyendo a la obtención de nuevos objetivos de política turística, y acabamos de terminar un debate sobre el Plan estratégico. A nuestro juicio, Paradores de Turismo tiene que estar integrada en esa estrategia, especialmente en el ámbito de la cualificación, pues esta es una sociedad pública que ha apostado siempre por la calidad y la profesionalidad en el servicio prestado. En la declaración de principios —si me permiten la expresión— se combinan dos aspectos: por un lado, la proyección exterior de la imagen de España por la vía de esta iniciativa turística y, por otro, el desarrollo dinamizador de las zonas de reducido movimiento turístico y económico. Creo que Paradores ha hecho eso a lo largo de su historia. No conozco exactamente los datos sobre las evaluaciones, que seguro que las hay, de los turistas extranjeros que pernoctan en paradores de turismo, su opinión respecto de la calidad y de la atención que reciben, pero sí conozco los que tienen que ver con el turismo nacional, con el turismo interior que se mueve entre paradores de turismo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 13

Efectivamente, la profesionalidad, la calidad en el servicio ha sido siempre un referente muy bien valorado por los propios turistas nacionales. Creo que hemos de preservar e incrementar ese valor añadido que tienen los paradores de turismo en la oferta turística, lo que requiere que tomemos decisiones al respecto.

Planteamos que se adopten planes de dinamización turística en aquellos territorios donde estuviera prevista ya la construcción de un parador, que contribuyan notablemente al desarrollo de la actividad turística. Hay que pensar en grande, tiene que haber una visión integral del territorio donde se está produciendo esa actividad, y valorar las consecuencias desde una perspectiva, insisto, de carácter integral. Planteamos también la necesidad de incluir dentro de los fines de Paradores lo de contribuir a la creación de capital humano cualificado en el sector de la hostelería en España. Creo que para ello se debería incrementar el número de paradores-escuela —me parece que este es un dato importante y muy valorado a lo largo de la historia de los paradores—, donde se forme adecuadamente a los jóvenes en la gestión de establecimientos hoteleros que posteriormente puedan prestar sus servicios en las empresas. Esta también ha sido una experiencia muy positiva y lo que plantearíamos sería la necesidad de reforzarla. También incidimos en la necesidad de incrementar los ingresos procedentes del turismo internacional en cuanto a que Paradores, como decía antes, debe contribuir a proyectar una imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior; es decir, proyectar la imagen de lo que son realmente. No estamos inventándonos la marca, con esta iniciativa no pretendemos generar la demanda sino sencillamente responder con la oferta que ya tenemos, poner en valor aquello que ya es nuestro. A veces los españoles somos un poco quijotes en estas cosas y tienen que venir de fuera para dar valor a aquello que nosotros ya tenemos, que ya hemos desarrollado y a lo que a veces no prestamos la suficiente atención. También planteamos la necesidad de adoptar medidas organizativas tendentes a la reducción de los costes operativos que supongan que lo último que se pueda llegar a pensar es que el coste operativo depende de la destrucción de empleos, es decir, que a alguien se le ocurra que la competitividad de los paradores de turismo esté relacionada con la destrucción de empleo. Nosotros, de entrada, nos oponemos a esa medida, contemplada al margen de una reflexión colectiva, general de cómo están los paradores de turismo en este momento, de cuáles son sus problemas, sus déficits y por dónde hay que empezar a reformar su política.

Concretamente —y con esto termino, señor presidente— nos planteamos que antes de tomar ningún tipo de decisión que afecte a los trabajadores de los paradores, lo que hay que hacer es mirar con mucho rigor la racionalización de sus estructuras de dirección, porque no tiene ningún sentido que tengamos esta estructura duplicada, a nuestro juicio nada racional, e hiperdotada de directivos. Por eso proponemos la fusión de los puestos de la presidencia y del director general de la sociedad en uno solo; la reducción del número de direcciones a la mitad; la fusión de la dirección de comunicación con la dirección general de comercialización; y la secretaría general con la dirección general económico-financiera y de recursos humanos. Se me puede decir, es probable que lo haga algún portavoz, que no son exactamente esas las fusiones. Bien, puede haber alternativas, pero lo que a nuestro parecer es un dislate es esta proliferación de cargos para hacer las mismas cosas y para mantener las estructuras y la tarjeta de cada uno de los directivos. Planteamos la consideración de Paradores de Turismo de España como una empresa del grupo 2 en los términos del artículo 7 del Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial de otras entidades, así como la no percepción por parte de su presidente de las retribuciones variables en tanto la sociedad estatal no vuelva a una situación saneada. Por último, también pedimos la reducción en un tercio de los miembros del Consejo de administración. Lo que se predica para el conjunto de las administraciones públicas debemos ponerlo en práctica de manera inmediata en la empresa Paradores de Turismo.

En conjunto, después de resaltar las medidas que considero más destacadas de esta proposición no de ley, esto es lo que defendemos con el objetivo de que la empresa Paradores de Turismo de España siga siendo viable, sostenible y que aporte al turismo español la calidad y la diversificación que hasta el momento ha aportado. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de adición que agradezco, porque considero que mejora el texto de la proposición no de ley. Con esta enmienda de adición voy a presentar una transaccional cuyo texto pasaré a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que además de a la Mesa pase esa enmienda al resto de los grupos parlamentarios para que puedan fijar su posición al respecto.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Franquis.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 14

El señor **FRANQUIS VERA**: Antes de debatir las enmiendas que planteamos a la proposición no de ley que debatimos en estos momentos, quisiera hacer alguna aclaración. Durante su última comparecencia en el Congreso, el señor Ministro de Turismo, con el chascarrillo que tiene, informando sobre asuntos de su departamento hizo una acusación muy grave en sede parlamentaria por los términos en los que la hizo. Lo primero que se le puede pedir a un responsable público, como es un ministro del Gobierno de España, es que diga siempre la verdad. No se puede venir al Parlamento a decir mentiras. En aquella ocasión, cuando hablábamos de Paradores —por eso lo saco aquí ahora—, dijo que el equipo directivo anterior tenía a su disposición un velero pagado por Paradores. Son palabras textuales que están recogidas en el «Diario de Sesiones» de esa Comisión. El equipo directivo anterior tenía a su disposición un velero pagado por Paradores. Eso es absolutamente falso. ¿Cómo puede venir un responsable del Gobierno de España a decir en sede parlamentaria ese tipo de mentiras? Esto ha sido desmentido rotundamente. Esto fue noticia en muchos medios de comunicación, pero la frase que sacaron en el telediario de La 1, de Televisión Española, de la comparecencia del ministro para hablar del Plan integral de turismo fue precisamente la que acabó de citar, que fue absolutamente desmentida por los anteriores equipos de Paradores, aunque eso no apareció, como sí se hizo con esta denuncia, en los informativos de Televisión Española. El desmentido que hizo el anterior equipo no apareció ni en estos informativos ni en ninguno.

Digo esto porque en torno a Paradores lo que ha hecho este Gobierno, además de desprestigiar, es ir contando una mentira tras otra. El ministro va de rueda de prensa en rueda de prensa diciendo que Paradores cuesta dinero a los españoles. Eso es falso, es mentira. Paradores no ha costado ni un euro al bolsillo de los españoles. Al contrario, en los últimos años, la empresa Paradores ha pagado más de 72 millones de euros al Estado. Para justificar un proceso de privatización de Paradores, ¿cómo se puede decir que cuesta dinero a los ciudadanos? ¿Cómo se puede estar continuamente mintiendo, cuando se sabe que no es verdad lo que se está diciendo? Para justificar un proceso, cuando se habla de Paradores lo único que se le ocurre decir al ministro es que el anterior equipo de directivos tiene tarjetas Visa, que por cierto, eran las que tenía el anterior equipo del Partido Popular. El ministro sabe muy bien, como también lo sabe el actual equipo de Paradores, que esto, afortunadamente, está regulado y está bajo el control público y la intervención de nuestras instituciones. Cómo se pueden lanzar este tipo de falsedades sobre una empresa que es un modelo, que representa mejor que nadie la marca España, que ha creado riqueza donde no la había, que ha creado prestigio, excelencia y empleo a lo largo de toda su historia. Como saben ustedes, el primer parador se creó en 1928. Desde ese momento hasta la fecha todos los Gobiernos, del Partido Socialista y de otras fuerzas políticas, han estado apoyando a la empresa pública Paradores de Turismo por lo que supone para el turismo español, por lo que supone como instrumento del Gobierno para hacer política turística. Por tanto, en este momento, ahora y aquí, me corresponde desmentir, una vez más, todas las falsedades que se han venido diciendo en torno a esta empresa. Repito que es una empresa que crea empleo y cuyos costes operativos nunca han dado pérdidas. Los resultados de la empresa Paradores de Turismo siempre han sido positivos. ¿Por qué se trata de dar la imagen de que es un desastre, de que hay 135 millones de euros de pérdidas? Eso se debe a que en este último periodo se han construido muchos paradores. Deberían preguntar ustedes, por ejemplo, a la alcaldesa de Cádiz, por qué costó lo que costó el parador de Cádiz; que se lo pregunten, porque cuando se tomó esa decisión aplaudía esta iniciativa hasta con las orejas. Pregunten también al anterior equipo de Paradores, al del año 2003, que fue el que decidió construir el parador de Alcalá de Henares, que ha costado más de 100 millones de euros a la empresa pública Paradores. Cuando hablamos de esto en sede parlamentaria debemos ser rigurosos a la hora de plantear este tipo de acusaciones.

Hemos presentado una serie de enmiendas a la proposición no de ley que hoy se debate, y agradezco sinceramente a la portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia que las haya aceptado. Hemos planteado algunas transaccionales para poder apoyar dicha proposición. Creo que estamos en una posición viable que consolida el papel que tiene que tener el Patronato Nacional de Turismo para seguir haciendo lo que ha hecho históricamente hasta la fecha, que es crear riqueza, actividad económica y empleo. Nuestras propuestas fundamentalmente van en la línea de evitar el desmantelamiento y la privatización de la red de paradores, que es nuestro primer punto; comprometerse a elaborar plan estratégico para la innovación y modernización de la red de paradores; establecer políticas de márketing integral para la promoción internacional; fortalecer las sinergias entre dos sectores en los que España es líder mundial, como el turismo y la cultura; fomentar el turismo rural y de naturaleza; permitir que los paradores nacionales puedan contribuir a la creación de capital humano cualificado en el sector de la hostelería, y otra serie de puntos que lo que hacen es, si me permiten decirlo, no mejorar pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 15

sí incrementar la intención que nos parece buena y acertada de esta proposición no de ley, cuyo objetivo fundamental es adaptar la empresa Paradores de Turismo a la coyuntura económica en la que estamos viviendo. Por eso el grupo proponente plantea este plan de viabilidad, con la idea de reducir costes y adaptarlo a la realidad que estamos viviendo. Creo que esta es una empresa ejemplar en términos económicos y la primera obligación de un ministro y de un Gobierno es apoyarla y defenderla, como hace cualquier responsable de cualquier empresa privada, máxime cuando representa lo que representa no solo a nivel nacional sino también internacional, y no hacer lo que ha venido haciendo durante los últimos seis meses, que ha sido presentar planes de viabilidad absolutamente falsos, desestimando a la empresa y a los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Franquis, debe ir terminando.

El señor **FRANQUIS VERA**: Creo que el impulso —acabo, señor presidente— que debería dar el Gobierno a esta empresa es absolutamente diferente de lo que ha venido haciendo hasta el momento. El daño irreparable de imagen y de contratos que se ha producido en los últimos meses es responsabilidad únicamente del ministro y de su Gobierno, que han estado poniendo una y otra vez trabas a la gestión y al buen nombre de Paradores. Quiero pedir una vez más al ministro responsabilidad, que deje de mentir y de acusar falsamente. Que no venga a este Parlamento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Franquis, tiene que terminar.

El señor **FRANQUIS VERA**: ... a denunciar hechos que no tienen nada que ver con la realidad y que luego no sea capaz de desmentirlo o de cambiar su valoración. Quería dejar esto absolutamente claro, porque es la única oportunidad que tenía, ya que...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que termine, señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: ... cuando el anterior equipo de Paradores ha desmentido esta información, desgraciadamente no ha tenido el mismo impacto mediático que tuvo la denuncia que hizo el ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Haré una breve intervención para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de UPyD sobre Paradores de Turismo, anticipando que mi grupo va a abstenerse.

Quiero hacer dos consideraciones básicas importantes. En primer lugar, en relación con el tema de Paradores, desde el ámbito estrictamente competencial tengo que recordar que Convergència i Unió ha venido reclamando, en el marco del traspaso de competencias, en una primera fase, la transferencia de la titularidad en la gestión de la red de establecimientos de Paradores a la Generalitat de Catalunya y el traspaso de la titularidad de los inmuebles, en una segunda fase, si las dos no fueran conciliables de manera conjunta. En segundo lugar, desde la vertiente económica empresarial, entendemos que el concepto empresarial público de Paradores está bastante superado, es de estructura deficitaria y de gestión ineficaz. También entendemos que el papel de la Administración pública no es competir en el mercado con el sector privado sino actuar por razones de interés general, como puede ser la conservación del patrimonio histórico o la dinamización territorial a través de turismo. Pensamos que ni las decisiones estratégicas en la política de paradores ni la gestión de los mismos se han basado en ninguna de las dos razones a las que he hecho referencia. También cabe decir que dicha gestión nunca ha dado oportunidades claras de colaboración al sector privado.

Hechas estas dos consideraciones, y estando de acuerdo con algunos de los aspectos más generales que señala la proposición no de ley que debatimos, como los objetivos de mejorar y hacer más eficiente y moderna la gestión, de mejorar la calidad a través de la formación, de internacionalizar los paradores como receptores de turismo internacional, no lo estamos con otros puntos que incorpora, como el primero, relacionado con la paralización de todas las obras. Entendemos que la colaboración privada debe ser un eje de actuación, y creemos que es imprescindible la participación de las comunidades autónomas y del territorio en términos de gestión, de dinamización o de planificación de la política de Paradores. El papel de las comunidades autónomas y del territorio no solo es para nosotros un aspecto relevante desde el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 16

punto de vista competencial, sino también en términos de eficiencia, de calidad y de rentabilidad. Al final, hemos de perseguir la eficiencia en la gestión y la rentabilidad social, territorial y económica de los paradores.

Por último, a raíz de estas consideraciones, vuelvo al inicio de mi intervención, señor presidente, señorías, y reitero lo que he expuesto anteriormente, que es la clara e inequívoca reivindicación del traspaso de competencias en la materia para conseguir los objetivos que he expuesto en estas consideraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra don **Chesús Yuste**.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor presidente, señorías, nadie puede discutir hoy en día que Paradores es una referencia de la marca España, es una referencia del turismo de calidad. Históricamente ha cumplido una función de recuperación y de puesta en valor del patrimonio cultural y ha realizado una oferta de turismo de calidad de primer nivel. Yo mismo lo pude comprobar hace unas semanas, cuando acompañé a un equipo del Canal France 24, que realizaba un reportaje sobre Paradores, en una visita al parador de Alcañiz, un edificio histórico felizmente recuperado. Nadie duda de la referencia que suponen los paradores hoy en día. Sin embargo, están atravesando un problema, un problema que identificamos con la intención del Gobierno del Partido Popular de desmantelar, desmembrar o privatizar la red de paradores con la excusa de un desequilibrio en las cuentas provocado por un funcionamiento que —tenemos que decirlo— no es achacable en realidad a la empresa Paradores. La empresa Paradores no es la que ha decidido construir nuevos paradores en zonas en crisis o en otras zonas, han sido decisiones de los sucesivos Gobiernos de diverso color político, con el respaldo de las administraciones autonómicas, locales y provinciales implicadas. Se ha puesto un ejemplo, el caso de Cádiz, donde había que abrir el parador de cara al bicentenario de las Cortes de Cádiz, pero podemos citar otros casos, como el parador de El Saler, en la Comunidad Valenciana, que tenía que inaugurarse con motivo de la Copa América de vela. Han sido por tanto las decisiones políticas las que han ido lastrando las cuentas, no de Paradores, sino de las inversiones en la construcción de paradores. Cuestionamos que esos gastos de inversión en construcción y restauración de nuevos paradores se imputen a la empresa Paradores Nacionales, porque quien tiene la competencia para acometer estas inversiones es Turespaña y quien es el titular de esos nuevos establecimientos es Patrimonio del Estado. Recordemos que precisamente por ser de Patrimonio del Estado, la empresa Paradores paga todos los años un canon al Estado por el alquiler de los edificios. Por tanto, pongamos las cosas en su sitio. La presión de los trabajadores y tal vez las iniciativas políticas que se han adoptado desde la oposición y por supuesto desde instituciones de comunidades autónomas y corporaciones locales, incluso con Gobiernos del Partido Popular, han obligado al Gobierno a rectificar parcialmente, a rebajar el impacto del expediente de regulación de empleo y a recortar la expectativa de cierre temporal de algunos de estos paradores. Sin embargo, nuestro grupo sigue sin compartir esa política, sigue sin darse por satisfecho con la situación creada y con el cierre temporal de algunos de esos paradores que no concuerda con la desestacionalidad que sería aplicable en esas zonas. A nuestro juicio, lo que hace falta es un plan para la viabilidad de Paradores no para su debilidad. Solo se entiende la política del Gobierno si su objetivo real es desmembrar la red de paradores y privatizar algunos o todos, en su titularidad o al menos en su gestión. Solo así podemos entender esa política errática acometida por el ministerio del señor Soria.

La iniciativa que hoy defiende Unión Progreso y Democracia viene a profundizar en esa misma política del Gobierno, viene a dar por buena esa política de castigo a Paradores por los errores que hayan podido cometer los Gobiernos anteriores y el Gobierno actual. De hecho, se opta por las enajenaciones, por endosar toda la deuda a Paradores, dos errores capitales que el Grupo de La Izquierda Plural no comparte. En ese sentido, esta proposición no de ley, en sus justos términos, no puede contar con el apoyo de nuestro grupo. Se habla de paralizar la construcción de los paradores que están en marcha. Hay paradores, señora Díez, que están prácticamente acabados, como el del monasterio de Veruela, y sería un despilfarro en estos momentos abandonarlos sin terminar. Por todas esas razones, porque entendemos que hay que apostar por la viabilidad de Paradores y no por su debilidad, el Grupo de La Izquierda Plural tenía la intención inicial de votar en contra de esta iniciativa. Sin embargo, la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista se acerca más a nuestra posición y en la medida en que pueda haber un acuerdo se podrían acercar posturas. De hecho, se me ha informado de que va a haber una transacción que supone

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 17

eliminar del texto de UPyD los dos párrafos que se alejan más de nuestra posición. Por tanto, probablemente al final se den las condiciones para que nuestro grupo pueda votar a favor del texto transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: En último lugar, tiene la palabra el señor Fajarnés, del Grupo Popular.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Señorías, para hablar de la situación de Paradores lo primero que hay que hacer es analizar los hechos y las causas que nos han llevado a la realidad preocupante que se ha expresado hoy aquí en casi todas las intervenciones. Para centrar el debate, es bueno recordar a sus señorías la historia económica de estos últimos años, pero la real, no la que nos ha querido vender aquí, con sus mentiras, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. (**El señor Ruiz Llamas pronuncia palabras que no se perciben**).

El señor **PRESIDENTE**: He permitido la intervención completamente libre del señor Franquis, incluso cuando ha hecho referencia a la intervención del señor ministro, que ha descrito como ha querido. Por tanto, voy a exigir el mismo respeto a la intervención del señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: En primer lugar, hay que hablar del año 2004. Cuando el Partido Socialista Obrero Español accedió al Gobierno, Paradores era una empresa saneada y bien gestionada, con más de 20 millones de euros de beneficios al año, con un fondo de maniobra de 14,1 millones de euros y con una liquidez de 57,7 millones de euros. En segundo lugar, desde el año 2007 al año 2011 —Gobiernos socialistas— se incrementa el gasto de personal en un 5,7, hecho, señorías, que evidencia la ausencia de cualquier medida de ajuste y de gestión responsable de la empresa, especialmente porque España estaba en una crisis importante. En tercer lugar, en el año 2008 los beneficios eran de 1.000.400 euros; en el año 2009 las pérdidas ascendían ya a 24,4 millones de euros; en el año 2010 las pérdidas eran de 17,2 millones de euros y en febrero del año 2012, el actual Gobierno del Partido Popular y la nueva directiva de Paradores se encuentran con 35,6 millones de euros de pérdidas tan solo del año 2011, y eso, señorías, que se vendió el único activo que la sociedad tenía, que eran las oficinas centrales, por un valor de 21,7 millones. Aquí, señorías, cabe preguntarse: ¿Cómo es posible que en el año 2004, con un Gobierno del Partido Popular, Paradores tuviese unos beneficios de 20 millones de euros y en el año 2011, con un Gobierno socialista —¡qué casualidad, señor Franquis!, ¡qué casualidad!—, tenga unas pérdidas acumuladas de 77 millones de euros. ¿Por qué, señor Franquis, en plena crisis se aumentaron los privilegios de los directivos y se aumentaron en casi un 6% los gastos de personal, que significaban nada más y nada menos que el 56% del total de los presupuestos de Paradores? La contestación es muy sencilla: Porque en siete años la ausencia de medidas de ajuste y un exceso de inversión de casi 100 millones de euros han afectado de manera rotunda a la tesorería, a la deuda y a la situación patrimonial. En definitiva, señorías, lo que hubo —y sé que les duele— fue despilfarro, fue mala gestión y dejaron un agujero de 110 millones de euros. (**Aplausos**). Esta es, señorías, la realidad. Antes de empezar, una persona ajena a esta Comisión me preguntaba sobre Paradores y me decía: ¿Y si hubiese seguido el Gobierno anterior gobernando España, qué hubiese pasado con Paradores? Le voy a contestar en esta Comisión: un concurso de acreedores y la ruina absoluta de Paradores Nacionales. Ante esta situación, señorías, ¿qué ha hecho el Gobierno? En primer lugar, el Gobierno ha aplicado un plan de viabilidad para garantizar su supervivencia, con un ahorro en un año de 23 millones, porque se han reducido costes operativos, costes de consumo, costes comerciales, procesos de contratación y de compras y ha habido mayores controles y más productividad. En segundo lugar, ha habido una reducción de los cargos directivos y de sus salarios en un 20% con respecto a la directiva anterior. Se han eliminado tarjetas, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se han eliminados vehículos de alta gama y se ha equiparado el organigrama actual de Paradores al de otras compañías hoteleras importantes. En tercer lugar, se puso en marcha un plan de restructuración, que se negoció con los trabajadores y con los sindicatos, adecuándose a la realidad de la situación. En cuarto lugar, se tomó la decisión de no construir más paradores, pero acabar los que se habían empezado. En quinto lugar, se puso en marcha el estudio de nuevas fórmulas de colaboración público-privadas, que no de privatización —lo vuelvo a repetir—, como algunos malintencionados, como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, han querido decir aquí, malmetiendo además políticamente. En definitiva, el Gobierno está adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la red de paradores y el cumplimiento de los objetivos para los que fue creada, atendiendo a las nuevas necesidades que se plantean en la actualidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 18

A la vista de estos hechos y de que otros planteados en la proposición no de ley se deberían dar por decaídos sobre todo por el tiempo, anunciamos que votaremos en contra, agradeciendo a la portavoz del Grupo Parlamentario de UPyD su proposición no de ley totalmente constructiva.

Señor presidente, ha habido una alusión muy clara al discurso...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Acabo, señor presidente.

Ha habido una alusión muy clara al discurso que hizo el ministro en su comparecencia en esta Comisión. Me sabe mal decirlo, pero ha sido una alusión políticamente cobarde, amparada además, señor portavoz del Grupo Socialista, en la ausencia del ministro. Dígaselo a la cara aquí, en esta Comisión, señor Franquis. Además, ha sido de muy mal gusto. El ministro no mintió, el ministro no miente y la contratación del velero, señor portavoz, es cierta y autentificada. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**).

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR UN PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ARTÍCULOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS EN EL QUE SE TRASPONGA LA DIRECTIVA 2010/31/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 19 DE MAYO DE 2010 RELATIVA A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000825).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a presentar un proyecto de real decreto por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del reglamento de instalaciones térmicas en los edificios en el que se trasponga la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios. Para su defensa, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, señorías, miembros de esta Comisión, como primera medida tengo que pedir excusas, porque un error de transcripción hizo que en el día de ayer se presentase una autoenmienda del Grupo Parlamentario Socialista, integrada por una serie de puntos que no tienen vinculación con lo que se va a debatir en esta proposición no de ley. El texto estaba destinado a su presentación en la mañana de hoy, antes de las doce horas, que es el plazo horario preceptivo de presentación de enmiendas a las mociones que son objeto de debate en el Pleno. Por consiguiente, les ruego que tengan la amabilidad de entender este fallo de gestión interna y que consideren solamente como enmienda el punto número ocho de esa amplia propuesta. No sé si me he logrado explicar. Solamente tienen que considerar el punto 8, en el que nos autoenmendamos, solicitando la trasposición efectiva de la Directiva 2009/28, relativa al fomento del uso de la energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y derogan las directivas 2001/77 y 2003/3. Si lo aceptan así los colegas miembros de esta Comisión, permítaseme defender el contenido de nuestra proposición no de ley. (**Rumores**).

Como ven, señorías, se trata de una...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Segura.

Ruego que hagan los comentarios en un tono más bajo, porque se oyen desde la Mesa y entorpecen al orador.

Puede continuar, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Como ven, señorías, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, cuyo título ha leído el presidente de la Comisión, el tema está suficientemente fundamentado, no obstante permítanme hacer algunas consideraciones.

Saben sus señorías que está en vigor el reglamento de instalaciones térmicas de los edificios, conocido coloquialmente con el acrónimo de RITE. Este reglamento se aprobó por Real Decreto 1027/2007 y, tal como él mismo establece, ha de ser objeto de modificación cada cinco años. Han pasado ya los cinco años, que se cumplieron en julio del año pasado, y el Gobierno tiene la intención —me consta documentadamente— de abordar su modificación. Ahí es donde aparece la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué? El Gobierno, a mediados del año pasado, hizo circular entre los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 19

colectivos competentes en la materia, culminando incluso en el Consejo de Estado, un proyecto de real decreto, proyecto que modificaba el real decreto por el cual se creó el RITE, que viene del año 2007. Ese documento circuló, fue objeto de alegaciones y el Gobierno, por razones que este interviniente del Grupo Parlamentario Socialista desconoce, lo retiró y elaboró uno nuevo. Ese documento nuevo, ese nuevo proyecto de real decreto, según le consta a este interviniente, entró, a petición del Gobierno, en el Consejo de Estado a finales del mes de enero pasado, con el objeto de que este emitiese informe. Se han presentado alegaciones por parte de muy diversos colectivos y parece lógico que esta Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados en la que nos encontramos sea también consciente de la importancia del contenido de ese real decreto y, si bien es cierto que las Cortes Generales no están obligadas a emitir informe preceptivo, haga llegar al Gobierno unas consideraciones, que son las que están recogidas en esta proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Socialista no lo considera un tema baladí, lo considera un tema de gran relevancia, por lo que solicita a los diferentes grupos que consideren la posibilidad de apoyar esta iniciativa y a quienes han venido con la posición de no apoyarla les solicita que lo reconsideren. No es un tema sectario, no es un tema de naturaleza ideológica, sino el cumplimiento de una norma comunitaria. ¿A cuál me refiero? Me refiero a una directiva comunitaria del año 2010, la Directiva 31. Esta directiva ha sido objeto de trasposición a nuestro ordenamiento jurídico y el problema está en cómo se trasponen los diferentes artículos de esta directiva.

Como pueden comprobar, señoras y señores diputados miembros de esta Comisión, está muy argumentado. No quiero hacer una intervención tediosa, pero cuando un interviniente se refiere a artículos, a la parte primera, a la disposición final, a disposiciones generales puede convertirse en ello. Les agradecería que tuviesen la amabilidad de fijarse en la parte central de la exposición de motivos. En esa parte central hacemos referencia a artículos que consideramos que deben ser traspuestos al ordenamiento jurídico español, procedentes de la Directiva 2010/31. Me refiero al contenido del artículo 2, del artículo 6, del artículo 9, del artículo 11 y del artículo 20 de esa directiva y al artículo 1, de definiciones. Miren ustedes, en contra de lo que establece explícitamente la Directiva 2010/31, que es, repito y con grandes letras, el fomento de la utilización de todos los tipos de energías renovables y no únicamente de la energía solar, en el proyecto de real decreto del Gobierno, en desarrollo de lo que dice el RITE, no se traspone ese amplio conjunto de tecnologías renovables a aplicar en la lucha contra el despilfarro energético, que es la finalidad de esa directiva. Creemos que debe considerarse la aportación de todas esas fuentes renovables, no solo en la producción de agua caliente sanitaria, que es lo que dice el proyecto de real decreto del Gobierno, sino también en su aportación a la producción de energía térmica para climatización de edificios.

Insistimos también en el artículo 9 de la directiva. El artículo 9 de la directiva, sobre edificios de consumo de energía casi nulo, establece que a más tardar el 31 de diciembre de 2020 todos los edificios nuevos deben ser edificios de consumo de energía casi nulo y después del 31 de diciembre de 2018 todos los nuevos edificios públicos. Ojo a este tema, también muy relevante. Y dice la directiva: teniendo los Estados miembros que elaborar un plan nacional a tal efecto, en el cual deben incluirse los detalles de las exigencias y medidas nacionales sobre el uso de energía procedente de fuentes renovables en edificios nuevos y en edificios existentes en los que se estén haciendo reformas importantes, según establecen las directivas 2009/28 y 2010/31, a la que he hecho referencia constante en mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino en dos minutos, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, le pido que sea en menos.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Estamos empobreciendo una defensa, es un encorsetamiento innecesario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura...

El señor **SEGURA CLAVELL**: Las Cortes Generales tienen que tener la talla intelectual que a veces nosotros, con ese encorsetamiento, les impedimos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, no es una cuestión de talla intelectual se lo aseguro.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Es de talla intelectual, sí señor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: El criterio de este interviniente es que es de talla intelectual.

El señor **PRESIDENTE**: Y el criterio de esta Presidencia es que no lo es.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Pues no coincidimos y yo me reitero en mi criterio, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Resuma y concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Me reitero en mi criterio de no empobrecimiento de los debates.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Segura. Le ruego que concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Quedándome dos minutos, los hemos consumido en un tedioso rifirrafe.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso le pido que concluya, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Reitero que el deseo de no empobrecer las Cortes Generales es la actitud de este diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señoras y señores diputados, como estoy convencido de la talla intelectual y política de todos los miembros de esta Comisión, les pido que tengan la generosidad, por interés de nuestro pueblo, no del Grupo Parlamentario Socialista, de leerse íntegramente la exposición de motivos y las enmiendas a las que sumamos la que he comentado al comienzo de mi intervención. Si votan a favor de esta iniciativa, no duden que harán un gran servicio a este país. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor presidente, señorías, respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, quiero agradecer las aclaraciones que nos ha hecho su portavoz, porque constatábamos con una cierta sorpresa que la autoenmienda presentada iba más allá de la proposición no de ley y de su exposición de motivos, que originariamente iba orientada a la introducción en el nuevo reglamento de instalaciones térmicas en los edificios de la trasposición de la Directiva 2010/31 de la Unión Europea. En este sentido, agradecemos las aclaraciones presentadas. Diré además que esta autoenmienda nos sorprendía porque coincidía con el debate de una moción de política energética que tendremos esta tarde, fruto de una interpellación presentada por nuestro grupo, y parecía que tenía el objetivo de imitar el contenido y los objetivos de la misma.

Ante esta proposición no de ley, nuestro grupo va a votar favorablemente. No nos podemos oponer a ella. Ustedes, señorías, señor presidente, conocen bien la posición de nuestro grupo en materia energética. Hace escasos días presentamos y defendimos una interpellación previa a la moción que se debatirá hoy, en la que reclamábamos al Gobierno que presentase una estrategia y que pusiera las bases para una reforma del sector. Como hemos insistido, los trabajos y las conclusiones de la subcomisión creada en la pasada legislatura constituyen una base y un punto de partida. Es necesario, y lo volvemos a subrayar una vez más, abordar una reforma energética y evitar legislar con un enfoque exclusivamente financiero en aras de resolver el problema del déficit energético.

Al margen de esta consideración más general, me gustaría añadir que el grupo al que represento, Convergència i Unió, ha considerado siempre la eficiencia energética y las energías renovables como tractores de la política energética para asegurar un modelo energético sostenible, competitivo, de baja intensidad energética y bajas emisiones de carbono y a la vez un modelo capaz de crear riqueza y ocupación, sobre todo ocupación. En este contexto, una de las medidas estratégicas es la sostenibilidad energética en el sector de los edificios, que es lo que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Socialista. En el ámbito de la edificación, se tiene que asegurar tanto la aplicación de criterios de diseño que favorezcan una mejor eficiencia energética de los nuevos edificios a construir, como el desarrollo de medidas para mejorar el comportamiento energético de los edificios existentes. Atendida la actual coyuntura económica, es en la rehabilitación del parque inmobiliario existente donde puede resultar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 21

especialmente relevante concentrar los esfuerzos para reducir la demanda energética de hogares y equipamientos terciarios y potenciar la implantación de las energías renovables. Los esfuerzos en la rehabilitación de edificios se tienen que centrar, en primer lugar, en la mejora del comportamiento térmico de la piel de las edificaciones; en segundo lugar, en la incorporación de la cultura de la sostenibilidad en el proceso de rehabilitación; en tercer lugar, en la mejora de la eficiencia de las instalaciones, incorporando energías renovables y sistemas innovadores de alta eficiencia energética. En este sentido, entendemos que es imprescindible disponer de una amplia penetración de las tecnologías de uso de las energías renovables en un periodo máximo de diez o quince años para hacer frente a las previsibles crisis energéticas asociadas a las energías fósiles que se desarrollarán en este periodo. Uno de los elementos clave de la política de cambio climático son las políticas de ahorro y de eficiencia energética, así como la implantación de energías renovables, porque entendemos que son las principales vías para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la energía.

Con todas estas consideraciones entendemos que la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, apelando al marco europeo, da la oportunidad de evidenciar la importancia de continuar trabajando e insistiendo en un sistema energético sostenible y eficiente, y de establecer una política energética capaz de conseguir los retos de futuro en el ámbito energético, en el que las energías renovables, a nuestro entender, y así lo hemos defendido también, han de tener un papel fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en representación de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor Segura, la verdad es que en nuestro grupo estábamos completamente estupefactos. Conocemos la profundidad de su discurso, su amplitud, su hondura, tanto oralmente como por escrito, pero esta autoenmienda había superado todas las expectativas imaginables. Estoy seguro de que si hubiera un premio de la asociación de la prensa parlamentaria a la pregunta más de todo, sin duda hubiera ganado esta autoenmienda. Le confieso que me hubiera abstenido por razones formales, porque una autoenmienda que venía a ampliar la proposición no de ley original, cuadruplicando o quintuplicando su contenido, impedía de hecho que los grupos parlamentarios pudiéramos presentar enmiendas a ese nuevo texto. Por tanto, según el criterio de mi grupo, no merecía otra cosa más que la abstención. Me alegra de que haya sido un error.

Volvamos al texto original. La posición del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural con respecto a la política energética es bien conocida. No voy a extenderme en esta cuestión. Mi grupo comparte con el grupo proponente el interés por avanzar en la eficiencia y el ahorro energético, aprovechando, desde luego, la necesaria trasposición de las directivas europeas y, por tanto, apoyamos la iniciativa en su texto original, con esa pequeña enmienda que se nos ha anunciado ahora. Entendemos que con ello se mejora el reglamento de instalaciones térmicas de edificios, a partir de la adaptación de las tecnologías de las energías renovables y, por consiguiente, solo me queda anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES LANUZA**: Señor Segura, la Directiva de la Unión Europea 2010/31, relativa a la eficiencia energética de los edificios, de manera similar a su predecesora, la 2002/91, de la Comunidad Europea, va a ser traspuesta en más de una disposición, en razón de las materias correspondientes. Así, la Directiva 2002/91 se traspuso mediante tres instrumentos: el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda, por el que se aprueba el código técnico de edificación; el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, del Ministerio de la Presidencia, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción; y el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. Esto supuso la trasposición de la Directiva 2002/91, de la Comunidad Europea, en todos sus aspectos excepto en lo referente a la certificación energética de edificios existentes, ya que dada la complejidad de su aplicación y la necesidad de disponer de especialistas cualificados o acreditados, era necesario un mayor plazo para su aplicación, y así lo recoge la propia directiva. Por tanto, señorías, la trasposición de la Directiva 2010/31, de la Unión Europea, a la que hace referencia esta PNL, se está realizando mediante la tramitación de la siguiente normativa: dos reales decretos, que se harán conjuntamente entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de Fomento, y una orden ministerial del Ministerio de Fomento para el código técnico.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 22

En primer lugar, se está tramitando el proyecto de real decreto por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Las modificaciones establecidas en este proyecto de real decreto tienen la doble finalidad, como hacía referencia el señor Segura, de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico las obligaciones derivadas de la Directiva 2010/31, de la Unión Europea, en lo relativo a las instalaciones térmicas de los edificios, y de actualizar el RITE, adaptándolo a las nuevas necesidades de ahorro y eficiencia energética. Deben saber sus señorías que este proyecto se encuentra en última fase de tramitación del Consejo de Estado, por lo que su aprobación se producirá en breve.

En segundo lugar, está el proyecto de real decreto por el que se aprueban los procedimientos básicos para certificación de eficiencia energética de los edificios. Sobre este proyecto tengo que decirles que parte de esta directiva ya estaba traspuesta mediante el Real Decreto 47/2007, que aprobó un procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. Sin embargo, quedaba pendiente la aplicación de la directiva de los edificios existentes y las variaciones que con relación a la Directiva de 2002 ha introducido la nueva Directiva de 2010. En definitiva, mediante este proyecto de real decreto se traspone parcialmente la Directiva de 2010 en lo relativo a la certificación de eficiencia energética de edificios, refundiendo el Real Decreto de 2007 con la incorporación del procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios existentes, teniendo en consideración, además, la experiencia de su aplicación en los últimos cinco años, haciendo referencia al RITE. Este proyecto también se encuentra en última fase de tramitación del Consejo de Estado, por lo que su aprobación se producirá en breve.

Por último, está la modificación del código técnico de edificación. Desde el Ministerio de Fomento se ha iniciado, como decía al principio, la tramitación de un proyecto de actualización de la parte energética del código técnico de edificación, donde se incluirá tanto la trasposición de los artículos pertinentes de la Directiva de edificios de 2010 como los de la de renovables, que tanto interés parece que suscita en los grupos —tengo que decirles que para mi grupo también es un interés principal la apuesta por las renovables y las energías limpias—, y que sobre todo se aplicarán en los edificios de consumo de energía casi nulo. Este proyecto de actualización ha sido sometido a audiencia durante el mes de septiembre del año pasado y se ha preparado un nuevo proyecto que considera las numerosas alegaciones y observaciones recibidas, que será enviado a Bruselas en cumplimiento de la preceptiva notificación previa a su aprobación mediante orden ministerial.

En definitiva, todos los proyectos han tenido sus correspondientes tramitaciones públicas, en las que ha habido muchas alegaciones, pero sorprendentemente, señor Segura, parece que no ha habido ningún tipo de alegación por parte de su grupo o de su partido. Pero le puedo decir que no se preocupe, igual que se lo digo al resto de los grupos, porque en la tramitación se han recogido gran parte de las alegaciones que se han hecho y se va a trasponer esa directiva europea incluyendo lo que viene en su exposición de motivos, que tanto le preocupa, como el artículo 2 de las definiciones, etcétera. No voy a hacer comentarios sobre la enmienda de adición o la autoenmienda, porque efectivamente a mí también me había descolocado y la veía totalmente fuera del contexto de esta proposición no de ley, que era para trasponer una directiva.

Podemos afirmar que el Gobierno está trabajando muy intensamente, como lo demuestra en los consejos de ministros, haciendo todas las reformas necesarias para trasponer esta directiva y es consciente de los plazos y del contenido. Por todo lo anteriormente dicho, y porque el Gobierno no hace dejación de sus funciones, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, por considerar que la trasposición de la Directiva 2010/31, de la Unión Europea, ya la está tramitando e impulsando debidamente, repito, el Gobierno de la nación. (**Aplausos.—El señor Segura Clavell: No rompáis la mesa.—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Segura, que el apartado 8 de su enmienda, que es el único al retirarse los demás por que ha sido un error, es de adición a la proposición no de ley, no de sustitución de ninguno de los puntos.

El señor **SEGURA CLAVELL**: De adición. Gracias al interviniente del Grupo Popular que ha dado la razón a los contenidos de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, luego le daré la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL**: No me la dé. (**Risas.—El señor Flores Lanuza pronuncia palabras que no se perciben.**)

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 23

### — SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO DE UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001230).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto punto del orden del día, proposición no de ley, presentada por La Izquierda Plural, sobre el plan de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Sorprende que esta Comisión esté centrada casi exclusivamente en la energía a lo largo del último año; es cierto que últimamente también empieza a ser un poco Comisión de Turismo, pero en estos catorce meses todavía no se ha ganado el título de Industria. Espero que con esta iniciativa que sometemos hoy a debate y votación podamos ayudar a que se empiece hablar de la tan necesaria política industrial que es, sin duda, la gran olvidada del Gobierno Rajoy.

Ciertamente, la crisis económica que padecemos en los últimos años tiene una cobertura global y unas implicaciones internacionales, pero en el Estado español esa crisis cuenta con un perfil propio que viene a explicar por qué nos golpea profundamente, especialmente en el empleo, en mayor medida que en otros Estados de nuestro entorno. Esto se debe a que durante la década del crecimiento, al calor de la burbuja inmobiliaria España se apoyó en la economía especulativa y no en la economía productiva, presentando entonces un nivel de productividad bajísimo, a la cola de la Unión Europea. Por eso nuestra economía va a tardar más que otras en salir de la crisis. Precisamente por eso, ahora resulta imprescindible y urgente poner en marcha un nuevo modelo productivo que nos saque de la crisis y que nos sitúe en mejores condiciones para afrontar los desafíos de los próximos años. Bastantes años antes de la caída de Lehman Brothers y de que definitivamente estallara la crisis, algunos ya hablábamos de la necesidad de cambiar de modelo productivo. Desde la izquierda política, a la que este grupo representa, junto a organizaciones sindicales, sociales, la Universidad, etcétera, se venía reclamando un cambio de modelo productivo, pero como única respuesta encontrábamos la pasividad de los sucesivos Gobiernos, que parecían sentirse cómodos con un patrón de crecimiento especulativo e insostenible que proporcionaba unos años de vacas gordas. Solo cuando pinchó la burbuja inmobiliaria y cuando estalló la crisis, el Gobierno de entonces, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, empezó hablar de cambiar de modelo. Lo cierto es que durante los años de bonanza económica se perdió la gran oportunidad de haber impulsado ese cambio que nos habría dejado ahora en una mejor posición. En todo caso, lo peor no es que los anteriores Gobiernos no hicieran los deberes, lo más grave es que el actual Gobierno no valora negativamente el modelo de crecimiento basado en la burbuja inmobiliaria, que es precisamente el que nos ha conducido al abismo actual; de hecho, de las iniciativas del actual Gobierno durante el primer año de legislatura cabe deducir que está optando por la nostalgia del ladrillo y por confiar en megaproyectos vacuos como los que caracterizaron el presunto milagro español. La ausencia de una política industrial activa digna de tal nombre, la injustificada paralización del desarrollo de las energías renovables, los brutales recortes en los gastos de investigación, desarrollo e innovación que nos alejan de la media europea, la apuesta por el turismo insostenible que subyace en la nueva Ley de Costas o el apoyo incondicional a los promotores del macroproyecto de juego llamado Eurovegas, serían buenos ejemplos de ese anhelo de regreso al pasado que caracteriza al Gobierno del PP, a pesar de las consecuencias nefastas que puede tener y que podemos comprobar día a día.

Si queremos contribuir a reactivar la actividad económica, a salir de la crisis y a prepararnos para un crecimiento más sano, hace falta impulsar un nuevo modelo productivo que pueda definirse como sostenible y social, basado en la economía productiva, en la política industrial activa y en la I+D+i, que sin renunciar a apoyar sectores básicos se centre en los sectores emergentes y estratégicos y en los de futuro. El otro día me reuní con representantes sindicales de la industria ferroviaria, como CAF, que cuenta con varios miles de trabajadores entre Euskadi y Zaragoza. Dónde está la política industrial de este Gobierno, nos preguntábamos, cuando en los contratos que firman nuestras empresas en el extranjero se venden los diseños industriales pero se sacrifican las plantas de aquí para fabricar en los países compradores, en la India, Brasil o Letonia. ¿Cómo se defiende así el empleo industrial en España?

El Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural ha presentado esta proposición no de ley para que el Gobierno, en un plazo razonable de tres meses, presente ante esta Comisión un plan de desarrollo que permita poner en marcha un nuevo modelo de crecimiento económico, basado fundamentalmente en la investigación y el desarrollo, la innovación tecnológica, la sociedad del conocimiento, la sostenibilidad y la economía productiva —transformación, distribución y comercialización—, mediante una política

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 24

industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los recursos endógenos y los servicios avanzados para las empresas, permitiendo todo ello la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica. Este plan que reclamamos deberá tener, por supuesto, un carácter plurianual e incluir tanto plazos de ejecución de las distintas medidas como la dotación presupuestaria suficiente para poder llevarlas a cabo. Si queremos cambiar de modelo hay que hacerlo ya.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Básicamente estamos de acuerdo con el texto que ha presentado el Grupo de La Izquierda Plural. Nuestro país, al igual que otros de la Unión Europea, está atravesando la peor crisis económica de los últimos setenta años. Es evidente que necesitamos transformar nuestra economía, porque el futuro está en ello. La crisis económica nos fuerza a cambiar y, al mismo tiempo, nos ofrece la oportunidad de resolver los problemas estructurales que nos han conducido a esta situación. El principal problema de nuestra economía, uno de los principales, es nuestra escasa productividad, y esto no se resuelve, señorías del Grupo Popular, recortando derechos y salarios a los trabajadores sino con innovación y modernización de nuestro modelo de crecimiento, con esfuerzos inversores en aquellos ámbitos que tienen un carácter estratégico para nuestro país. Necesitamos, al contrario de lo que está haciendo este Gobierno, llevar adelante un plan de inversiones en I+D, en redes de transporte estratégicas y en cuestiones que mejoren la competitividad de nuestra economía. Les voy a nombrar cinco objetivos que para mí son estratégicos y prioritarios: mejorar la competitividad de nuestras empresas; fomentar la innovación en I+D; fomentar el crecimiento y el dinamismo de las pymes; ayudar a favorecer la internacionalización de nuestras empresas; reforzar sectores estratégicos, como he dicho antes, además de los tradicionales, en automoción, aeroespacial —después veremos una proposición sobre esta cuestión—, biotecnología, TIC y contenidos digitales. También necesitamos una industria orientada a la protección medioambiental, fomentando las energías renovables y la eficiencia energética, y apostar por un sector muy importante para nuestra economía, como es la agroalimentación. Estos sectores ocupan actualmente el 35 % del empleo y el 34 % de la cifra de negocios y el objetivo para 2020 sería pasar a un 40 % del empleo y a un 44 % de cifra de negocios. Creo que esto sería muy importante.

El Grupo Socialista no solo comparte todo esto, sino que el 28 marzo del año 2012 ya presentó una iniciativa para impulsar un acuerdo nacional para el fomento de la ciencia y la innovación, dentro de los ejes para la economía española, y el 29 de junio de 2012 solicitó la creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad, para el análisis del sistema español de ciencia, tecnología e innovación. Señor Yuste, también deberíamos ser justos. Es verdad que el Gobierno Socialista no paró la burbuja inmobiliaria, pero en temas de I+D y de energías renovables dio un salto muy significativo que nos hizo competitivos, e incluso ustedes han defendido en alguna ocasión que se siga manteniendo esa línea.

Creo que el Gobierno del PP ha olvidado la política de estímulo e inversión en uno de los sectores que nos ayudarán a salir de la crisis. El rigor a ultranza, la austeridad a la que nos está sometiendo el Partido Popular, y que la mayoría de Europa nos impone, nos ha llevado a tener 850.000 parados más. En el año 2012 estábamos en recesión y las perspectivas de 2013 todavía son más pesimistas, porque son que siga creciendo el paro y que lleguemos a una recesión del 1,4. Señorías, recesión más recesión nos lleva al desastre. Tenemos que cambiar las prioridades en sectores fundamentales del crecimiento, de la inversión y de estímulo a la economía productiva. Si seguimos el camino por el que en estos momentos, catorce meses después de asumir el poder, nos está llevando el Gobierno popular vamos directamente al desastre. Es importante que el Gobierno haga una reconsideración de estos sectores estratégicos y apueste por otros de modernización de nuestra economía y de competitividad en cosas que ya estábamos haciendo bien. Por tanto, también pedimos al Gobierno —lo ha dicho antes el portavoz de La Izquierda Plural— un plan industrial concreto, con objetivos a 2020, en todos los ámbitos de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Tal como está presentada y redactada la proposición no de ley del Grupo de La Izquierda Plural es difícil oponerse a la misma. Es difícil oponerse a algo que desde nuestro grupo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 25

venimos defendiendo, como es una estrategia y una política industrial basada en la innovación, en la internacionalización y capaz de generar competitividad para nuestro tejido productivo; es difícil oponerse al llamamiento al cambio de modelo productivo, que también es algo que mi grupo viene defendiendo desde hace tiempo.

En términos industriales, Europa está decidida a recuperar peso industrial. Los objetivos del 20 % del PIB para el año 2020 son ambiciosos, pero también, desde nuestra perspectiva, son necesarios. El cambio de modelo productivo y de estructura de crecimiento de nuestra economía pasa necesariamente por una nueva industria, por más y mejor industria, basada fundamentalmente en la innovación y en la internacionalización; una industria productiva, competitiva y diversificada sectorialmente, porque entendemos que su competitividad no vendrá tanto por el sector sino por la propia capacidad de cada una de las empresas de innovar y de crecer. En nuestro contexto económico, estamos asistiendo a una progresiva pérdida de tejido industrial y a una corriente de fondo de deslocalizaciones que conlleva la pérdida de industria y la de ocupación. Es necesario poner freno a todo esto; es necesario recuperar industria y establecer estrategias que eviten la constante y progresiva pérdida de empresas industriales, especialmente de pequeñas y medianas empresas. Es necesario, por tanto, una estrategia industrial y ser capaces de ofrecer a la industria un entorno idóneo para el crecimiento, lo que significa dotarla de un marco administrativo, fiscal y laboral favorable, con una óptima coordinación entre todos los agentes del sistema, empresas, centros tecnológicos, administraciones públicas, entidades financieras, universidades, y de unos recursos estables que contribuyan a desarrollar su competitividad, porque la base del cambio de modelo productivo está también en el tejido industrial.

Hechas estas consideraciones más generales, tengo que decir que mi grupo parlamentario apoyará esta iniciativa, fundamentalmente porque entendemos que el debate es necesario, como lo es conocer la estrategia del Gobierno en materia de política industrial y de modelo de crecimiento, aunque también estamos seguros de que no coincidiremos con el Grupo proponente de esta iniciativa, La Izquierda Plural, en el modelo por el que debe apostar nuestra economía. Repito que creemos que el debate es necesario y que, de producirse, seguramente será productivo. Esperamos poder tener la oportunidad de continuar hablando, discutiendo y planteando propuestas efectivas de crecimiento para un sector determinante en nuestra economía como es el sector industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir el debate, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Intervengo para fijar la posición de mi grupo respecto a esta iniciativa de La Izquierda Plural. Creemos que precisamente lo que reclama hoy Izquierda Unida es lo que está haciendo el Gobierno. El ministro compareció ante la Comisión y expuso las líneas que iba a seguir su ministerio; además, apuntó las debilidades que teníamos y las aspiraciones que tenía el Gobierno, que eran recuperar la incidencia industrial en el producto interior bruto, que había caído espectacularmente, de forma especial en estos últimos cuatro años. No nos sorprende la postura de Izquierda Unida, ya que evidentemente tenemos modelos distintos de crecimiento e ideológicos, pero a quien corresponde gobernar es al PP, porque así lo han querido los españoles, la que nos sorprende más es la del PSOE, que acaba diciendo: Su modelo ha creado 850.000 parados. La pregunta que surge inmediatamente es la siguiente: ¿Quién creo los otros 5 millones? Es posible que haya 850.000 nuevos parados en un año, pero es que estamos en 6 millones, lo que quiere decir que alguien creó 5 millones de parados durante siete años y medio de Gobierno. No se puede decir una cosa cuando se está en el Gobierno y lo contrario inmediatamente después de salir del Gobierno. Manifiestan que el Partido Popular está acabando con la energía renovable. La explicación es muy simple, porque usted puede decirle a un ciudadano: Nosotros queremos seguir con esa energía, pero nos cuesta en la tarifa eléctrica 27.000 millones de euros. ¿Sabe cómo se paga? Subiendo el recibo de la luz. Cuando se dicen estas cosas se manifiesta la irresponsabilidad de caminar por un sendero sin saber las consecuencias económicas que tiene para el país.

¿Qué tuvo que hacer este Gobierno? En primer lugar, un equilibrio económico fundamental, una consolidación fiscal y una renovación de toda la estructura financiera del país para atajar el déficit del 9 % que dejó el Gobierno del Partido Socialista. Sin hacer estas cosas no se puede hacer nada. Le decía el otro día el presidente del Gobierno al portavoz de Izquierda Unida: Oiga, ¿quién paga esto? ¿Quién lo paga? Cuando no hay dinero es muy difícil hacer política; es muy fácil hablar, pero es muy difícil hacer política. Lo primero que tenemos que hacer, por supuesto, es tener fondos y para eso hay que hacer estas reformas estructurales que está haciendo el Gobierno, desde la reforma laboral a la consolidación fiscal y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 26

a la reforma financiera. Cuando esté segura nuestra base, podremos crecer, si no, no podremos hacerlo. La demagogia puede con todo. Podemos traer cada día un plan nuevo; puede gustarnos o no, y si no traemos otro. Esto no nos cuesta nada, pero al Gobierno y a los españoles sí les cuesta. Por eso creemos que todo lo que se nos dice en su mayor parte ya se está haciendo y además el ministro se comprometió a hacerlo; se está haciendo en el plano territorial y en el plano sectorial. Se está ayudando a una industria que tiene en este momento un gran dinamismo, como es la industria del automóvil; se está intentando resolver en Europa, afortunadamente ya con soluciones prácticas, el problema del *tax lease* en el sector naval; se está apoyando al vehículo eléctrico, destinándole 10 millones de euros; se está apoyando el Plan PIVE, para renovación de flota con menos consumos energéticos. El ministerio está dando soluciones desde distintos puntos a problemas que llevaban muchos años causando una gran distorsión económica en España. Gobernar es responsabilidad y hacer oposición, tristemente, en este caso es demagogia. El Partido Popular no está en la demagogia, porque no tiene tiempo para ella, porque hay que resolver un problema económico importante del país y, fundamentalmente, un problema de empleo. Recuperar la incidencia de la industria en el producto interior bruto es fundamental para el empleo y es nuestra gran obsesión. No vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que con las medidas que se están tomando vamos mucho más lejos y mucho más seguros. (**Aplausos**).

### — SOBRE MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR ESPACIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001353).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al quinto punto del orden del día: Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, sobre medidas de consolidación del sector espacial. Para su defensa, tiene la palabra doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió presenta esta proposición no de ley en el marco de una necesaria apuesta por la reactivación económica y la recuperación del tejido industrial y de una necesaria apuesta por sectores industriales con elevada capacidad de innovación tecnológica y de posicionamiento internacional.

La salida de la crisis, la recuperación económica pasa por una nueva estructura de crecimiento basada en más diversificación sectorial y en una componente innovadora como base de la competitividad de nuestro sistema. Ello nos obliga a una contundente apuesta por la industria, siguiendo los objetivos y las líneas europeas, que marcan una apuesta clara por el tejido industrial; una industria innovadora, competitiva, internacionalizada, sostenible, con alto valor añadido, como es la industria espacial; un sector que cumple con todos estos requisitos, pero cuyo crecimiento y viabilidad están sujetos en gran parte a los recursos públicos y a las dotaciones presupuestarias. Nuestra proposición persigue conseguir un compromiso firme de apoyo a este sector, más allá de la coyuntura económica. El crecimiento por el que apostamos, que es también el de la industria aeroespacial, no puede verse sometido a la coyuntura económica, a las restricciones presupuestarias que lo hacen vulnerable y ponen en riesgo todas las inversiones precedentes y todo el retorno industrial. En primer lugar, señor presidente, señorías, hablamos de un sector que en los últimos años ha conseguido un prestigio y un reconocimiento internacional muy considerables; en segundo lugar, hablamos de un sector que tiene un claro retorno en términos de inversión pública y privada —un retorno directo de 1 a 3 aproximadamente e indirecto de 1 a 15— y por tanto un efecto multiplicador en la economía estimado en un factor de 60. Es también un sector de excelencia en innovación tecnológica y con una elevada capacidad de crecimiento; un sector cuya innovación y tecnología tienen un efecto tractor hacia otros sectores, como el aeronáutico o la automoción, y que cuenta también con la colaboración y la complicidad en sus políticas de innovación de los centros tecnológicos y las universidades; un sector que incorpora además una formación de alto valor añadido. En este marco, señor presidente, señorías, nuestro crecimiento y nuestra competitividad no pueden permitirse perder toda la inversión, todos los esfuerzos en innovación y todo el reconocimiento conseguidos por el sector espacial en los últimos años. Debemos ser capaces de asegurar las inversiones en este sector, especialmente aquella parte de los recursos públicos que se destinan a la Agencia Espacial Europea y que aseguran la participación de las empresas españolas en la política y en los proyectos espaciales europeos, garantizando a su vez la competitividad y el crecimiento de un sector —repito— con alto retorno industrial, así como su proyección y su participación en otros programas y otros proyectos internacionales.

Cuando hablamos de compromisos, no nos referimos solo a las deudas pendientes, que deben ser asumidas y pagadas como compromisos, sino que nos referimos fundamentalmente a los compromisos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 27

de futuro para el sector. Es necesario, desde nuestra perspectiva, asegurar en el inmediato futuro los recursos suficientes, de cara no solo a mantener sino a impulsar su competitividad y su proyección internacional a través de los programas y proyectos europeos e internacionales. Ello requiere volver progresivamente a los niveles de inversión pública anteriores a la crisis y hacer de este sector un sector prioritario, tal como ha manifestado el Gobierno en diversas ocasiones, en la estrategia industrial del país, como lo están haciendo el resto de los países europeos, que a pesar de la crisis no han reducido de manera tan drástica los recursos sectoriales. En los dos últimos años estas aportaciones al sector se han ido reduciendo progresivamente, lo que produce una fuerte preocupación e inestabilidad, porque se traduce en menos participación en los programas espaciales europeos. Hemos de ser capaces de ver el sector espacial desde la perspectiva del retorno económico en términos de inversiones y de retorno directo e indirecto en otros sectores. Los proyectos de la AESA no solo tienen un impacto directo en las empresas que los lideran y en la ocupación que generan, tienen también impactos indirectos en un doble sentido, en el efecto tractor que sus tecnologías tienen para otros sectores en términos de transmisores de competitividad y en las mejoras en sectores como agricultura, telecomunicaciones y transporte entre otros. La industria española no puede ser ajena a los mismos. Hemos conseguido reconocimiento internacional gracias al esfuerzo en I+D+i que ha realizado el sector y que se ha traducido en la posibilidad de acceder a concursos internacionales, más allá de los europeos, de primer nivel.

Señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario considera necesario garantizar la estabilidad del sector, apoyar su posición internacional y evitar que pueda repetirse lo sucedido a raíz de la última cumbre de la AESA, posteriormente subsanado. Hemos de mantener los compromisos adquiridos y las partidas destinadas a ese sector, hemos de dar estabilidad a un sector de alto valor tecnológico con un compromiso firme, pero también presupuestario de cara al futuro. Por todo ello hemos presentado esta proposición no de ley, instando al Gobierno a tres objetivos: primero, mantener una firme relación entre los ministerios implicados, Economía e Industria, a fin de conseguir la máxima efectividad en las decisiones; segundo, promover una comisión interministerial que establezca una hoja de ruta en línea con la estabilidad que el sector necesita y que asuma compromisos cuantitativos, y tercero, cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la AESA, que permitan volver a situar la aportación española en la media del resto de los países europeos en términos porcentuales del PIB.

Señor presidente, señorías, son tres ejes de actuación. Más allá de nuestra propuesta, cuyo punto 2 podría ser interesante y necesario impulsar en el futuro, dejo planteada la oportunidad de crear una ponencia en el marco de esta Comisión, en la que pueda participar el sector y podamos conocer su opinión y de la que puedan salir conclusiones que permitan contribuir a establecer una hoja de ruta y asumir unos compromisos en el ámbito europeo que aseguren el crecimiento y la competitividad espacial.

Respecto al punto 2 de nuestra proposición no de ley —termino, señor presidente—, el Grupo Popular nos ha propuesto una transacción, que si bien evita cuantificar, nuestro grupo aceptará. La aceptaremos porque entendemos que hay una voluntad de compromiso con el sector. El grupo que represento no dejará de impulsar todas las iniciativas que sean necesarias para llegar a compromisos en términos de recursos y de inversión para el sector. Agradecemos la transacción presentada por el Grupo Popular y agradeceremos también el voto de apoyo del resto de las formaciones a un sector clave para nuestro crecimiento y nuestra competitividad.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que trasladen el texto de la transaccional al resto de los grupos para que puedan fijar posiciones.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Herick Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: En primer lugar, quiero reconocer la importancia que para el Partido Socialista tiene y ha tenido, tanto cuando ha estado en el Gobierno como cuando ha estado en la oposición, la industria aeroespacial española; su reporte en ingresos y en conocimientos a la sociedad y al conjunto del país así lo atestiguan. La gestión del Gobierno en esta materia, que hoy valoramos gracias a esta proposición no de ley, es un ejemplo más de una gestión ineficaz ante la crisis. Es un sector más que ha sufrido los recortes indiscriminados y la austeridad poco inteligente que ha llevado a cabo el Gobierno en este caso en materias como la investigación, el desarrollo, la innovación y la política industrial en general. La política industrial es ahora más necesaria si cabe, dada la situación económica que estamos viviendo. Por contra, el Gobierno de España ha reducido drásticamente el presupuesto de apoyo a los sectores productivos, muy por encima incluso de la reducción de otras partidas. Cabe recordar que en los dos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 28

últimos presupuestos aprobados por este Gobierno del Partido Popular la reducción global de los ministerios ha sido del 24 %, mientras que en el caso de Industria ha sido de en torno al 40 %. Decimos que es ineficaz para salir de la crisis, porque cualquier inversión que se hace en este sector, en la industria en general y de forma especial en la innovación y en el sector aeroespacial, tiene un retorno evidente para las cuentas públicas, más allá del hecho de crear empleo de calidad y cualificado y de revertir en la sociedad todos los avances que se producen. No solamente ha habido unos recortes que reflejan una austeridad poco inteligente, sino que hemos detectado en muchos casos que las partidas presupuestarias ni siquiera se ejecutan, por lo que el recorte es mayor aún que el que recogen las propias cifras de los presupuestos.

Si nos centramos en los recortes en el sector aeroespacial, vemos que nuestra aportación a la Agencia Espacial Europea se ha reducido un 12 %, el programa de Observación de la tierra un 29 % y el programa Airbus en torno a un 15 %. Esto está poniendo en peligro nuestra posición, conseguida en años anteriores. Cabe recordar, como podemos ver en la gráfica, que Gobiernos anteriores fueron capaces de aumentar la cifra de negocio en un 22 %, mientras que el Gobierno del Partido Socialista fue capaz de complementar esa cifra de negocios del sector español en más de un 48 %, pasando de 3.400 millones de euros a 5.836 millones de euros. Además del presupuesto, además de los recortes específicos a este sector, comprobamos que no existe hoja de ruta. Se ha cogido el Plan industrial 2020 que había encima de la mesa para estructurar toda una estrategia de respuesta —lo hemos visto también en el área de turismo, donde existía un plan estratégico— y se ha guardado en el cajón. No sabemos si vamos a volver a aquellos tiempos en los que la política de industria incluso desapareció de los ministerios. Estamos viendo que a efectos prácticos de presupuesto y de acciones no existe una estrategia de coordinación. Otro factor que agrava la situación del sector aeroespacial es la reforma laboral. Esto no alienta a ningún empleador ni a quien quiera ser parte de este sector y tener un empleo cualificado. La reforma laboral no hace sino asustar a aquellas personas más cualificada de nuestro mercado laboral y por tanto de este sector.

¿Qué han conseguido? Lo que vemos en las cifras es que, con una política económica errática, torpe y cortoplacista —eso no es ser simples o incoherentes, sino todo lo contrario, es ser coherentes con lo que ha pasado— han conseguido que haya más paro, más recesión y más recortes indiscriminados e injustos, no solamente en los sectores productivos sino, lo que es más dramático, en el conjunto de la sociedad a través de las políticas sociales. Hemos comprobado aquí, y volveremos a comprobarlo después con las intervenciones, que hay un grupo, que es el Grupo Popular, que sigue como en el debate del estado de la Nación, con su realidad, que nada tiene que ver con la realidad que afecta a las empresas, industrias y pymes de este país. Ellos van con su realidad y no entienden que aquí ya no pasa lo de año anteriores, cuando daba igual que no se hiciera nada porque al final la cosa tiraba. Ahora hacen falta un poder público y unas administraciones que tiren de los sectores productivos, y eso no está pasando, y no está pasando por una política errónea del Partido Popular.

Nosotros sí hicimos cosas, hicimos cosas desde el Gobierno. Por eso digo que somos coherentes y seguimos pidiendo que se apueste por la innovación, que se cumpla la Ley de Ciencia, que haya una estabilidad laboral para los científicos y para la innovación, que haya un impulso de los organismos públicos, que mejore la regulación fiscal de este sector y que se siga apostando por los parques científicos en el sector aeroespacial, que ya existen y que están dando resultados. En materia de industria, qué decir de lo que ya hemos pedido, que es innovación, fomento de los emprendedores, mejora de la competitividad, internacionalización y especialización. No lo haríamos tan mal en el sector aeroespacial cuando somos los quintos de Europa y los séptimos del mundo, con un Plan estratégico para el sector aeronáutico 2008-2016, que incluso sigue incorporando los documentos del ministerio —no será tan malo—, el programa Incorpora, apoyo a la financiación, apoyo a la competitividad e incorporación a programas europeos y mundiales que nos han colocado, como decía antes, en el quinto lugar de Europa y en el séptimo del mundo. Desde la oposición seguimos manteniendo esa coherencia. Nuestras enmiendas a los presupuestos han intentado corregir los errores del Partido Popular, que son fundamentalmente no apostar por los sectores productivos y recortar en ayudas directas y en ayudas a la financiación de los mismos. Esto repercute al final en la cuenta de resultados y hace que tengan que hacer más recortes en otras partidas muy importantes en esta situación de crisis. Incluso en el debate del estado de la Nación volvimos a reiterar la importancia de este sector aeroespacial y del conjunto de los sectores productivos, haciendo una apuesta por un cambio de modelo productivo que, como ha dicho aquí otro portavoz del Grupo Socialista, ya hicimos hace muchos años desde el Gobierno socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 29

Quiero acabar sumándome al consenso que la proponente de la PNL ha suscrito. Creo que hay que trabajar para que haya planes de empleo específicos para este sector y quiero pedir nuevamente al Partido Popular que reconozca sus errores, que reconozca la realidad que viven los ciudadanos, las empresas, las pymes, las industrias de este país y que cambie su política económica. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor presidente, señorías, compartimos la necesidad de poner en marcha una estrategia de crecimiento económico. Compartimos la necesidad, como lo he dicho en el debate anterior, de impulsar una política industrial digna de tal nombre. En su discurso de partida, esta iniciativa que debatimos ahora me resulta muy similar a la iniciativa de La Izquierda Plural que he defendido con anterioridad y por tanto no voy a reiterar los argumentos de carácter general, para los que me remito al debate anterior. En este caso, la iniciativa se centra en un sector concreto, en el sector aeroespacial, que tiene una serie de virtudes que ha expuesto muy bien la portavoz del grupo proponente. Es un sector que coadyuva mucho a la innovación tecnológica, un sector puntero que ha aportado un alto valor añadido y que tiene un efecto multiplicador en nuestro tejido industrial. Evidentemente, es un sector a tener en cuenta.

En la iniciativa se nos plantean fundamentalmente dos cuestiones: un mecanismo administrativo de coordinación y varios objetivos de política económica. Se nos plantea, en primer lugar, esa coordinación interministerial de la que hablaba la portavoz de Convergència i Unió, y en segundo lugar, una hoja de ruta que garantice tanto el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Agencia Espacial Europea como la participación en nuevos proyectos más allá de 2014, con un horizonte a medio plazo de alcanzar ese porcentaje del 8,57% de participación española en los programas de la Agencia Espacial Europea. Eso es fundamentalmente lo que se plantea.

El Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural está de acuerdo con los objetivos de esta proposición no de ley, que inicialmente podría contar con nuestro voto favorable. Espero que la transacción no lo estropee. Nuestro grupo desconoce en estos momentos el texto de la transacción que se ha alcanzado entre el grupo proponente y el Grupo Popular. Cuando tengamos el texto, espero que no haya ningún inconveniente para mantener esa propuesta con la unanimidad que la ocasión merece.

El señor **PRESIDENTE**: En último lugar, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Guillermo Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Antes de nada quiero manifestar al portavoz del Grupo Socialista que esta realidad que nos ha descrito, crítica en lo económico y penosa en lo social, es una realidad gestada durante los dos últimos Gobiernos del Partido Socialista. Me alegra de que la vayan interiorizando para que, tal como anunció en el pasado debate sobre el estado de la Nación el presidente Rajoy, colaboren y coadyuven a salir de la crisis en lugar de seguir entorpeciendo con discursos como el que acabo de escuchar. Quiero recordarle también al portavoz del Grupo Socialista que fueron los últimos dos Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero los que llevaron a que el peso de la industria en el producto interior bruto nacional pasara del 20 al 15 %. Es bueno que interioricen esos datos para que tengan claro de dónde partíamos y hacia dónde vamos. (**El señor Ruiz Llamas: Con cuatro años de crisis; cuatro**).

Esta proposición no de ley que plantea Convergència i Unió es una buena oportunidad para hablar de la reactivación y de la apuesta por la industria y por tanto por el crecimiento económico y por la búsqueda de un modelo productivo sostenible. El pasado mes de diciembre, en el *Wall Street Journal*, los ministros de Economía de Portugal, Alemania, Francia, Italia y el ministro de Industria español suscribían un artículo que definía claramente cuáles eran los objetivos en el ámbito europeo. Decía textualmente: Nuestro éxito futuro debe estar basado en un modelo de crecimiento fuerte, diversificado y sostenible, en el que la industria está llamada a tener un papel prioritario como fuente de creación de empleo, inversión, innovación y capital humano. Hablaban por tanto de apostar por un sector duradero, de la necesaria inversión en investigación y desarrollo, para dotar de valor añadido a nuestra industria y hacer frente a las necesidades que plantea un mundo globalizado. En este sentido, el espacio tiene un gran potencial y es el paradigma del nuevo modelo productivo, puesto que es intensivo en investigación, desarrollo e investigación, genera conocimiento y empleo de alto contenido tecnológico, es una tecnología transferible a otros sectores o actividades económicas, por tanto tiene un efecto tractor indudable, y garantiza un gran retorno de las inversiones con un efecto evidentemente multiplicador, como decía anteriormente la señora Riera. Esta es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 30

también una magnífica oportunidad para hacer un reconocimiento al trabajo constante y profesional del sector espacial español, que proporciona productos de alto valor añadido —científicos, tecnológicos y en materia de innovación— con una gran importancia estratégica en un amplio abanico de actividades, como seguridad, medio ambiente, navegación o telefonía. A mediados de los noventa, se desarrolló en España, con la colaboración público-privada, un fortísimo sector, que en los últimos diez años ha multiplicado por dos el número de empleos, hasta llegar a los 20.000, con una cuota de mercado cercana al 1,5 %, por tanto con un amplio camino aún por recorrer, y una cuota de explotación del 90 %, lo que alivia sin duda nuestra balanza comercial.

Entrando ya en la proposición no de ley formulada por el Grupo de Convergència i Unió, quiero decir que apoyaremos tanto el punto 1 como el punto 3. Apoyaremos el punto 1, independientemente de que haga alusión a la descoordinación. La descoordinación existió en la pasada legislatura y contribuyó a la reducción de la efectividad y eficiencia de las políticas en materia espacial del ministerio, así como a un evidente deterioro de la imagen del potencial espacial español, pero hoy en día no es así. Hoy hay claros mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de Economía y Competitividad y una posición coordinada tanto en política industrial, como en organismos internacionales. Esa posición la dirige la Secretaría General de Industria, apoyada por el CDTI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, que tiene una magnífica experiencia en el apoyo técnico en el campo de la gestión de los retornos industriales y tecnológicos asociados a la participación española en los programas de la Agencia Espacial Europea. Además, estamos reactivando las actividades del comité director del Plan nacional de observación de la tierra y del Comité de coordinación de la Administración con el grupo EADS, que capitaliza gran parte de la actividad aeroespacial en España.

En cuanto al punto 3, que habla de mantener los compromisos adquiridos, ya se están realizando tanto el seguimiento como la actualización, pero este punto es una buena ocasión para hacer balance y una importante reflexión. Durante la pasada legislatura hubo compromisos plurianuales suscritos sin un respaldo presupuestario, lo que provocó una deuda con la Agencia Europea. No sé si esto les suena de algo o les parece que es novedoso, pero —repito— hubo compromisos plurianuales suscritos en la anterior legislatura sin un respaldo presupuestario y, por tanto, insuficientes dotaciones económicas, inferiores a los compromisos adquiridos. Gracias a la reforma constitucional aprobada al final de la pasada legislatura, estas barbaridades no volverán a ocurrir. Evidentemente, hay dificultades, pero no se puede dejar de apostar por este sector. Hay que evitar en la medida de lo posible la desinversión por las consecuencias negativas que trae. Por un lado, se pierde posicionamiento internacional, con el coste asociado para los sectores altamente estratégicos relacionados con esta actividad económica, y por otro, hay que hacer frente a esas contribuciones a las que antes hacíamos referencia, teniendo en cuenta que existe una deuda acumulada con la agencia de 161 millones de euros y que en 2013 tenemos que hacer frente a esa deuda para no perder el derecho de voto y, por tanto, no perder peso dentro de la agencia.

En cuanto al punto 2, hemos llegado a una enmienda transaccional, como anunciaba la señora Riera, en la que pretendíamos garantizar el espíritu de este punto. Paso a leer la enmienda: Colaborar con los distintos agentes del sector con el fin de garantizar la coherencia de todos los instrumentos disponibles en el logro de un sector aeroespacial competitivo. Por mi condición ideológica liberal, el punto 2 de esta iniciativa me parecía demasiado dirigista. Hay algunos que creemos que es necesario que la Administración sea cada vez más reducida y que lo que haga sea garantizar ayudas y facilitar espacios al sector privado que garanticen mayores oportunidades y creación de actividad económica. Un excesivo dirigismo asfixia la iniciativa privada y contribuye a reducir la competitividad de nuestra economía. Esto no obstante que sea necesario el apoyo a todos los actores para seguir siendo ejemplo de modelo productivo y una referencia en el futuro. Actualmente somos la quinta potencia europea en esta materia. Además puedo anunciar que se trabaja en la captación de fondos europeos con otros departamentos ministeriales, debido al creciente papel de la Unión Europea en la política espacial. En definitiva —ya lo anunció el presidente Mariano Rajoy en el pasado debate sobre el estado de la Nación—, invitamos a todos los grupos a construir, a empujar, a apoyar al Gobierno en la búsqueda de un sector productivo creador de empleo y por tanto generador de actividad económica. La crisis nos ha demostrado que necesitamos una industria más competitiva, que apueste decididamente por la innovación, la tecnología y la internacionalización. (Aplausos).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 31

### — SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS TASAS BONIFICADAS EN EL AEROPUERTO DE GIRONA-COSTA BRAVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001411).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el último punto del orden del día, que es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra doña María Teresa Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: De manera rápida y breve, por la hora que es y por el orden del día que tenemos en esta Comisión, expondré un par de antecedentes. El aeropuerto de Girona-Costa Brava está situado en el municipio de Vilobí d'Onyar, a 12 kilómetros de la ciudad de Girona. Su estratégica ubicación hace que esté muy bien comunicado con la Costa Brava, con Barcelona y con los Pirineos. Hoy por hoy es el aeropuerto líder en compañías de bajo coste, en gran medida gracias a la compañía Ryan Air, que tiene en Girona su base principal del eje mediterráneo, y es la cuarta de Europa detrás de Londres y de Frankfurt. En definitiva, indiscutiblemente es un motor económico de primer orden en las comarcas gironinas y del Ampurdán en particular. No es ningún secreto, pues, que el futuro del aeropuerto de Girona-Costa Brava depende, en gran medida, de la operatividad de la compañía de bajo coste Ryan Air, responsable en este momento de casi el 90 % del volumen total de pasajeros en este aeropuerto. Los efectos positivos que aporta el volumen de tránsito aéreo en la economía de las comarcas de Girona se han demostrado por las externalidades positivas que se han derivado tanto para el turismo como para el comercio, la ocupación hotelera y la industria.

El esfuerzo de las administraciones públicas, en este caso concretamente de la Generalitat de Catalunya, de la Diputación de Girona y de agentes económicos privados locales, se ha vehiculado mediante un convenio de colaboración con la compañía Ryan Air, con el que se asegura la continuidad de la operatividad en este aeropuerto. La vigencia del convenio queda supeditada a compromisos por ambas partes: de volumen de pasajeros por parte de Ryan Air y de mantenimiento de las tasas aeroportuarias por parte de la Administración. Dicho convenio fue rubricado el 5 de enero de 2012 y tiene una vigencia de cinco años. A partir de aquí, el anuncio de Aena de incremento de las tasas del aeropuerto de Girona en el año 2013 suponía la posibilidad de incumplir dicho acuerdo y con ello dejarlo sin efecto, con las consecuencias que ello tendría en la economía de la zona.

Una enmienda en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2013 ha permitido en esta ocasión mantener las bonificaciones para el aeropuerto de Girona mediante la modificación de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Aún así, se mantiene el criterio de excepcionalidad de las bonificaciones y eso quiere decir también que existe la posibilidad de que estas sean eliminadas en el año 2014; es decir, no tenemos ninguna garantía de continuidad. Para el futuro del aeropuerto, y más en este momento de fuertes dificultades económicas, es necesario que las bonificaciones aprobadas coincidan con la vigencia del convenio con Ryan Air; esto es, durante el periodo de cinco años a contar a partir de enero de 2012. Un acuerdo de este tipo permitiría garantizar el cumplimiento pleno de los acuerdos del sector público con Ryan Air por estos cinco años, lo que a su vez permitiría conseguir los objetivos de viabilidad y competitividad del aeropuerto, así como el desarrollo potencial de los sectores económicos beneficiados en las comarcas gironinas.

Por todo ello, el Grupo Mixto, en este caso Esquerra Republicana, presenta la siguiente proposición no de ley, que no es otra que acordar la prórroga de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2016, de las bonificaciones en las tasas aeroportuarias en el aeropuerto de Girona-Costa Brava, aprobadas en la disposición décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Más allá de cuál sea la fórmula, básicamente lo que intentamos pedir desde el territorio es que se garantice este acuerdo, porque para las comarcas gironinas, tal como he intentado explicar, es fundamental que el aeropuerto siga manteniendo los vuelos de bajo coste con la compañía Ryan Air.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Intervengo para fijar la posición de mi grupo ante esta iniciativa presentada por el Grupo Mixto, por su portavoz, la señora Jordà. Les anuncio que nuestro voto será afirmativo. En cualquier caso, a efectos de que la parte dispositiva fuera más clara, ofrecemos a la portavoz una enmienda *in voce*, sustituyendo «acordar la prórroga de tres años» por «que en las próximas leyes de presupuestos,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 32

hasta el 31 de diciembre de 2016, se establezca ese tipo de bonificaciones.» Esperamos que la acepte la proponente, a efectos de que, en caso de ser aprobada —nos gustaría que fuera con el consenso de todos los grupos parlamentarios—, quedara más clara la parte dispositiva.

En cuanto a su exposición, debo decirle que, efectivamente, el aeropuerto de Girona tiene una gran potencialidad no solo de llegada a Cataluña o como puerta de entrada a Cataluña sino como destino específico para las comarcas de Girona. Este aeropuerto ha tenido un gran efecto dinamizador en la economía de una provincia como la nuestra, que tiene mucha aceptación como destino turístico. Un aeropuerto en funcionamiento, con una llegada de pasajeros estimada en el último año en más de 2.800.000, significa un enorme estímulo para la economía de nuestra provincia y de Cataluña. El aeropuerto de Girona da servicio a una euroregión, en competencia no solo con el de Barcelona sino también con el de Perpiñan, lo que lo ha convertido en un aeropuerto con mucho tráfico de pasajeros y de los que en la red Aena consta en los últimos ejercicios con beneficios, lo que quiere decir que se va amortizando. En este punto quisiera enmendar un poco a la portavoz de Esquerra Republicana, porque esto se ha logrado gracias a las inversiones que Aena ha hecho en este aeropuerto y a las que realizó en los últimos años el Gobierno socialista —el Gobierno de España continuó con las inversiones en este aeropuerto para dotarlo de unas posibilidades de competitividad enormes— además del esfuerzo que han realizado el Gobierno de la Generalitat y los actores locales.

A pesar de la estructuración que tiene Aena, demandamos que en su futuro modelo de gestión este aeropuerto pueda contar con las autoridades locales. Aprovechando que hablamos del aeropuerto de Girona, quisiera recordar, en nombre de mi grupo parlamentario, la necesidad de buscar modelos de gestión adaptados a cada territorio. Para que este aeropuerto pueda competir especialmente con Barcelona en *slots*, en compañías de bajo coste, se necesitan también modelos de gestión distintos y, por supuesto —esta es la intención de esta iniciativa— bonificaciones en las tasas aeroportuarias que lo hagan plenamente competitivo. Parte de los pasajeros que ha perdido el aeropuerto de Girona se debe precisamente a que la T2 en Barcelona tiene mucho *slot* y Ryan Air ha desplazado algunos de los vuelos que tenía del aeropuerto de Girona al de Barcelona. Esto hace que sea imprescindible que el aeropuerto de Girona pueda competir en las tasas.

Entendemos que esta iniciativa es oportuna, y por eso hemos hecho esta rectificación. Efectivamente, la Ley de Presupuestos del año 2012 contempló esta bonificación para las tasas aeroportuarias en el aeropuerto de Girona y existe un convenio en vigor con Ryan Air, que tiene allí su base para el sur de Europa, lo que significa que tiene muchas líneas y mucho tráfico de pasajeros. Este aeropuerto no es un monocultivo de Ryan Air, pero existe una gran dependencia de esta compañía y un mal acuerdo con ella puede repercutir muy negativamente en el futuro. Creemos que es necesario que en los próximos ejercicios presupuestarios haya una cierta estabilidad en cuanto a la bonificación de esas tasas aeroportuarias. Por ese motivo, mi grupo parlamentario va a dar apoyo a esta iniciativa del Grupo Mixto, de la señora Jordà, esperando que acepte esta pequeña corrección a modo de enmienda *in voce*, a efectos de que conste que sea en los próximos ejercicios presupuestarios.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Mi grupo votará favorablemente la proposición que presenta el Grupo de Esquerra Republicana, la señora Jordà, para el mantenimiento de las tasas bonificadas en el aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Quisiera constatar dos cuestiones relativas a esta iniciativa. En primer lugar, mi grupo está especialmente concienciado con las dificultades que enfrenta el aeropuerto de Girona y con la necesidad de preservar la competitividad del mismo como aliciente directo para la entrada de turistas en nuestro territorio. La prueba de esta sensibilización reside en la enmienda que presentó Convergència i Unió en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para conseguir que el aeropuerto de Girona no tuviese que hacer frente a sobrecostes que hubiesen dañado su actividad por el incremento de tasas previsto en el artículo 79 sobre la actualización de las prestaciones patrimoniales de Aena. En dicho artículo 79 se preveía que al porcentaje que resultase de aplicar la variación interanual del IPC correspondiente al mes de octubre de 2012 se añadiría un incremento de 5 puntos. El incremento de estos 5 puntos hubiese repercutido muy negativamente en la actividad económica de la zona y, además, habría mermado la competitividad del aeropuerto, generando un sobrecoste en el precio final del billete del pasajero. Dicha enmienda fue transaccionada con el Grupo Popular y gracias a ello el aeropuerto de Girona conserva su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 33

categoría en la actualidad. En segundo lugar, queremos constatar que el Grupo de Convergència i Unió hará cuanto esté a su alcance y apoyará todas las iniciativas para que el aeropuerto de Girona-Costa Brava reciba estas bonificaciones o cualquier otra medida destinada a preservar su competitividad y a estimular una zona que alimenta el turismo y, por tanto, la riqueza de nuestra economía.

Me gustaría terminar apuntando que la sesión de hoy ha girado en torno a un debate sobre el sector turístico, que es estratégico en nuestro crecimiento, y sobre la necesidad de hacerlo más competitivo. Para ello, es necesario incidir en muchos aspectos, pero también en el de las infraestructuras, y así lo he puesto de manifiesto en mi intervención en el debate de las propuestas de resolución al Plan nacional e integral de turismo. Es en este marco en el que constatamos la importancia de esta proposición y valoramos favorablemente que se haga hincapié en estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Sin duda, las compañías aéreas de bajo coste han revolucionado en los últimos años la actividad de nuestros aeropuertos, especialmente de los segundos y terceros aeropuertos, reforzando los focos de atracción turística, incluso en las comunidades autónomas del interior, lo que ha sido posible gracias a la colaboración de las administraciones públicas, facilitando la actividad de esas compañías aéreas de bajo coste. Lamentablemente, esas compañías, singularmente alguna de ellas, la que de hecho protagoniza la iniciativa que debatimos ahora, suelen abusar de esa posición amenazando con la deslocalización si desde las administraciones públicas no se va ampliando esa colaboración. Algo de eso subyace o podría subyacer en ese debate.

Ciertamente, la subida de las tasas aeroportuarias ejecutada por este Gobierno supone, de hecho, un incumplimiento en los compromisos adquiridos por las administraciones públicas de Cataluña con la compañía de bajo coste Ryan Air en relación con el aeropuerto de Girona-Costa Brava. Si recorriéramos los diversos aeropuertos de norte a sur y de este a oeste encontraríamos problemas similares. Por ejemplo, en el aeropuerto de Zaragoza está pendiente la inversión en el sistema de navegación aérea, el conocido como sistema antiniebla, tal como venía exigiendo Ryan Air para ampliar el papel de dicho aeropuerto. Lamentablemente, la crisis está haciendo difícil el cumplimiento de algunos de esos acuerdos.

En todo caso, por supuesto, mi grupo parlamentario, La Izquierda Plural, va a apoyar la iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar con el debate de este punto, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Veray.

La señora **VERAY CAMA**: En primer lugar, sobre la PNL que ha presentado el Grupo Mixto, Esquerra Republicana, que ha defendido la señora Jordà, tengo que decir que si se aprobara tal cual está escrita estaríamos aprobando una cosa que no existe. La disposición décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, no es la que habla del aeropuerto de Girona-Costa Brava, porque la Ley 2/2012, de 29 de junio, no es la de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 sino la de 2012. La disposición de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 a la que ustedes se refieren, que es la que habla del aeropuerto de Girona, es la vigesimoprimería, y la disposición décima es la de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, que es la de los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Creo que tenemos que ser un poco más humildes y más rigurosos a la hora de presentar ciertas proposiciones no de ley que simplemente buscan tener un titular al día siguiente sobre un tema que saben que es más complejo y más complicado de lo que se refleja en esta proposición no de ley.

¿Por qué digo esto? Porque en la exposición de motivos de la proposición el famoso convenio es casi el argumento central. Este fue un convenio firmado entre la Generalitat de Catalunya y Ryan Air, no entre la Generalitat de Catalunya, Ryan Air y el Estado. En estos momentos, el único que cumple, y que no firmó dicho acuerdo, es precisamente el Estado. Ryan Air no ha cumplido su parte del acuerdo, porque en el año 2012 llevó menos pasajeros de los que tenía comprometidos; los agentes económicos y sociales de Girona, a través de la Asociación AGI, que tenían que poner dinero, ya han anunciado que no van a cumplir porque no pueden; y está pendiente saber si la Generalitat de Catalunya va a cumplir con la aportación que tenía que hacer. En cambio, el Estado ha cumplido, porque lleva congelando las tasas del aeropuerto de Girona desde el año 2011. El Gobierno del PSOE empezó a congelar las tasas en el año 2011 —esto es así, es verdad—, el nuevo Gobierno del Partido Popular continuó haciéndolo en el año 2012 y de nuevo las ha vuelto a congelar en el año 2013, a través de los Presupuestos Generales del Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 34

Señora Riera, con todo el respeto que le tengo, debo decirle que no se ha enterado de nada de lo que pactó Convergència i Unió con el Partido Popular en esa enmienda transaccional que usted ha mencionado a los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Precisamente lo que se pactó fue que lo único que se iba a incrementar en las tasas del aeropuerto de Girona era el IPC más 5 puntos. El problema que tiene el aeropuerto de Girona no es subir estos 5 puntos más el IPC sino que si se aplicaran las tasas que le corresponden por nivel de tráfico el incremento sería del 40%. Por tanto, lo que se está haciendo, Presupuestos Generales del Estado tras Presupuestos Generales del Estado, es darle una categoría menor de la que le corresponde por el nivel de tráfico, y así se le aplican unas tasas de nivel inferior, que es lo que permite que no se incrementen este 40%. Esto es lo que hay en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, esto lo que se acordó con el Partido Popular y esta es la transacción que se aprobó. Le tengo que decir que lo que usted ha explicado del IPC más 5 puntos, que era tan problemático, no es lo que pasó ni es la realidad. Por tanto, antes de nada, deberían entender lo que Convergència i Unió realmente aprueba o no.

Vuelvo a la proposición no de ley que se nos presenta. En los Presupuestos Generales del Estado hay una cosa que no se puede prorrogar, que son las disposiciones finales. Yo no sé si recordarán, señorías, sobre todo los que viven en Girona, que, dado que hubo elecciones generales, en el año 2011 se tuvieron que prorrogar los presupuestos a 2012. Hasta mediados de 2012 no se hizo la nueva ley. El problema que tuvimos a raíz de la prórroga de los presupuestos de 2011 fue precisamente que en los primeros meses del año 2012 subieron las tasas del aeropuerto de Girona, porque las disposiciones finales de los presupuestos no se pueden prorrogar. Nos piden que prorroguemos disposiciones finales y no se puede. Por tanto, lo que ha planteado aquí el portavoz del Grupo Socialista no sirve para nada, porque una prórroga es una prórroga y no se puede decir que habrá que ponerlo en los Presupuestos Generales del Estado porque hay que cada año hay que incluirlo en los Presupuestos Generales del Estado.

Mi grupo parlamentario no va a dar su apoyo a la proposición, pero no porque no crea que se tenga que seguir haciendo lo que se está haciendo, porque sí lo cree. Vamos a trabajar para que en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, si antes no se ha encontrado una mejor solución —que es en lo que en estos momentos estamos trabajando con el Ministerio de Fomento y con Aena, que son los competentes en el tema de aeropuertos—, se vuelva a aplicar esta bonificación de las tasas del aeropuerto de Girona. ¿Por qué? Porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado tiene que hacerse cada año y no se puede prorrogar tres años, como aquí se pide.

Por todo lo anterior, no vamos a dar nuestro apoyo a la proposición, pero el compromiso del Gobierno, porque sigue creyendo en la necesaria competitividad del aeropuerto de Girona, es hacer todo lo que esté en su mano para conseguirlo. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender brevemente la sesión hasta la una en punto. (**Rumores**). Perdonen, señor diputados. Se dijo que no se votaría antes de las trece horas y falta el Grupo de Unión Progreso y Democracia. Por tanto, tenemos que respetar el tiempo y esperar a que venga su representante. (**Pausa**).

Señorías, vamos a comenzar las votaciones.

En primer lugar, votaremos las propuestas de resolución al Plan nacional e integral del turismo. Haremos varias votaciones. Vamos a empezar con las transacciones que se han acordado entre los diferentes grupos parlamentarios.

Se han presentado transaccionales a las propuestas números 7, 8, 10, 11, 13 y 20. Convergència i Unió nos ha pedido que se vote por separado la número 7.

Votamos la enmienda transaccional sobre la propuesta de resolución número 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas transaccionales a las propuestas de resolución números 8, 10, 11, 13 y 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación, votamos conjuntamente las propuestas de resolución del Grupo Mixto números 1, 2 y 3.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 35

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuestas de resolución de La Izquierda Plural. Se producirán dos votaciones. En primer lugar, votamos la número 4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las propuestas de resolución números 5 y 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las propuestas de resolución de Unión Progreso y Democracia no incluidas en las transaccionales. Va a haber dos votaciones. En primer lugar, votamos la propuesta de resolución número 9.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de resolución número 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a las propuestas de resolución de Convergència i Unió que no han sido incluidas en las transaccionales. Realizaremos tres votaciones.

En primer lugar, votamos conjuntamente las propuestas de resolución números 14, 15, 16, 17, 19 y 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la propuesta de resolución número 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de resolución número 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las propuestas de resolución del Grupo Socialista. Haremos tres votaciones.

En primer lugar, votaremos conjuntamente las propuestas números 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40 y 42.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las propuestas de resolución números 25, 30 y 39.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las propuestas de resolución números 23, 24, 28, 29, 36, 38 y 41.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 36

Votamos las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Realizaremos seis votaciones.

En primer lugar, votamos las propuestas números 49 y 50.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos la propuesta de resolución número 45.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 4; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 48.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 46.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 4; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos las propuestas de resolución números 43 y 44.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 4; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Por último, votamos la propuesta de resolución número 47.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 6; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar ahora las proposiciones no de ley. No vamos a seguir el orden en el que se han debatido sino el que figura en el orden del día.

En primer lugar, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a presentar un proyecto de real decreto que modifique determinados artículos e instrucciones técnicas del reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. Se somete a votación con la autoenmienda del Grupo Socialista, que afecta al punto 8, que es de adición a la proposición.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, en la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la empresa Paradores de Turismo. Se vota con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que se retiraban los puntos 1 y 3 de la proposición.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre el plan de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley presentada por Convergència i Unió sobre medidas de consolidación del sector espacial. Se vota con una transaccional al punto 2.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 263

26 de febrero de 2013

Pág. 37

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre mantenimiento de las tasas bonificadas en el aeropuerto de Girona-Costa Brava. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-263